

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI 2025

“La formación integral; nuestra mejor inversión”

Contenido

GESTIÓN DIRECTIVA	5
MARCO LEGAL.	5
FINES Y FUNDAMENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO.	5
COMPONENTE TELEOLÓGICO IDENTIFICACIÓN.	6
RESEÑA HISTÓRICA.	7
LECTURA DE CONTEXTO 2023.	7
DIAGNÓSTICO	11
Los Estudiantes.	12
Los Padres de Familia.	12
Los Docentes.	12
RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES.	13
HORIZONTE INSTITUCIONAL.	14
MISIÓN.	14
VISIÓN.	14
LEMA.	14
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.	14
POLÍTICA DE INCLUSIÓN.	15
POLÍTICA DE CALIDAD.	15
OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	15
OBJETIVOS DE CALIDAD.	16
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD S.G.C.	16
ALCANCE DEL SGC.	16
EXCLUSIONES DEL SGC.	16
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	16
MAPA DE PROCESOS.	17
PROCESOS DEL S.G.C.	17
Direccionamiento Estratégico.	17
Proceso de Evaluación y Mejoras.	20
Proceso de Diseño y Formación Pedagógica.	20
Proceso de Convivencia y Proyectos Pedagógicos.	21

Proceso de Administración de Recursos.	21
Proceso de Cobertura Educativa.	21
Proceso de Proyección a la Comunidad.	21
GESTIÓN DIRECTIVA	22
GOBIERNO ESCOLAR.....	22
CONSEJO DIRECTIVO.	22
Elección Representante de los Docentes:	22
Los representantes de padres de familia:	22
El Representante de los Estudiantes:	22
El representante de los exalumnos:	23
El Representante del Sector Productivo:	23
CONSEJO ACADÉMICO	24
RECTORÍA.....	25
OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	26
Consejo de Padres y Madres de Familia.	35
CLIMA ESCOLAR.	37
GESTIÓN ACADÉMICA	42
DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA	42
MODELO PEDAGÓGICO.....	42
AMBIENTES DE APRENDIZAJE.....	42
Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos:	42
Formación Pedagógica Dialógica.....	43
Grupos Interactivos:.....	43
Tertulias Dialógicas:.....	44
Biblioteca Tutorizada:	45
PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS.....	46
PROYECTOS PEDAGÓGICOS:.....	48
PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS	50
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE).	54
SEGUIMIENTO ACADÉMICO.	54
Atención Pedagógica a la Diversidad.	55
Elaboración del PIAR.....	57

Primera Infancia:	59
Jornada Única.	60
Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA.	62
EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	62
Gestión para la Formación de Cultura Investigativa.	62
Juventudes Scire.	64
Comunidades de aprendizaje.	64
MANUAL DE CONVIVENCIA	65
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	67
POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS.	67
CARGOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	67
GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO.....	67
REGLAMENTO INTERNO DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES.	70
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.....	70
BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.	71
PRESUPUESTO ANUAL.....	71
GESTION COMUNITARIA	72
CULTURA INSTITUCIONAL.....	72
ESCUELA DE PADRES.....	72
USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.....	72
RESTAURANTE ESCOLAR.....	72
ORIENTACIÓN ESCOLAR.....	72

GESTIÓN DIRECTIVA

MARCO LEGAL.

La normatividad que acompaña el PEI se fundamenta en:

Constitución Política de Colombia

Decreto 1075 de 2015.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar.

Decreto 180/1997

Ley 1098 de 2006 ley de infancia y adolescencia.

Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026

FINES Y FUNDAMENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural

y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. En cada una de las áreas se especifican los fines de la educación que se abordan.

COMPONENTE TELEOLÓGICO IDENTIFICACIÓN.

La institución educativa Enrique Vélez Escobar se encuentra situada en el barrio Santa María del municipio de Itagüí y cada una de las secciones se ubica en las siguientes direcciones:

Sección Bachillerato: carrera 52 C N° 72 - 69.

Sección Providencia: calle 77B N° 52 A - 46.

Sección Arnulfo Flórez: carrera 52 D N° 83 - 63. Teléfonos:

Sede Principal 2816004

Sede Arnulfo Flórez 2852668

Nit: 811017581-4

Código DANE PRINCIPAL: 10536000028801

Código DANE PROVIDENCIA: 10536000028802

Código DANE ARNULFO FLÓREZ: 10536000028803

Jornada: Diurna 1

Calendario: A

RESEÑA HISTÓRICA.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar es el resultado de La fusión de tres instituciones que funcionaban anteriormente amparadas en las siguientes normas:

- ESCUELA URBANA DE VARONES ALEJANDRO LÓPEZ, del municipio de Itagüí, creación Ordenanza 21 del 28 de noviembre de 1959; el decreto municipal 363 del 26 de septiembre de 1994 cambia el nombre a La ESCUELA URBANA DE VARONES ALEJANDRO LÓPEZ DE ITAGÜÍ, por ARNULFO FLÓREZ ZULETA.
- ESCUELA URBANA SANTAMARÍA, creación por Ordenanza 033 del 30 de diciembre de 1968; luego ESCUELA URBANA LA PROVIDENCIA por convenio comunitario.
- LICEO DE BACHILLERATO TÉCNICO DE ITAGÜÍ, creación por Ordenanza 041 del 18 de diciembre de 1961; ordenanza 30 de 1963 de La Asamblea Departamental, otorga el nombre de LICEO ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR al Liceo de Bachillerato Técnico de Itagüí.”

Después de adelantar los estudios pertinentes para la fusión de los establecimientos educativos: Liceo Enrique Vélez Escobar, Escuela Arnulfo Flórez Zuleta y Escuela la Providencia, se constituyó una sola institución educativa denominada Institución Enrique Vélez Escobar, la cual funciona en las siguientes direcciones: Carrera 52 # 72 - 69 (Liceo Enrique Vélez Escobar), Carrera 52D 83 - 63 (Escuela Arnulfo Flórez Zuleta) y Calle 77B · 52ª - 46 (Escuela Urbana La Providencia), núcleo educativo 911 del municipio de Itagüí.

Mediante Resolución 16077 de noviembre 25 de 2002, se fusionan dichos establecimientos de carácter oficial para impartir educación formal en los niveles de Pre-escolar, Educación Básica Primaria (Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grado); Secundaria (grados sexto, séptimo, octavo y noveno); Nivel de Educación Media Académica (grados décimos y Once), todos con una misma administración.

LECTURA DE CONTEXTO 2023

El año 2023 se caracteriza por ser para Naciones Unidas, el Año Internacional del Mijo se constituye así, una oportunidad para dar a conocer el potencial del mijo y concienciar al respecto, dirigiendo al mismo tiempo la atención de las políticas hacia sus beneficios nutricionales y para la salud y su idoneidad para el cultivo en condiciones climáticas adversas y cambiantes. El Año Internacional del Mijo 2023 promoverá la producción sostenible de mijo y la necesidad de mejorar la eficiencia de la cadena de valor.

También, Naciones Unidas, ha declarado 2023 como el Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz a fin de propiciar el encuentro y la colaboración de las naciones,

contando con el apoyo de organizaciones internacionales para el desarrollo y aplicación de las estrategias y acciones necesarias que contribuyan al establecimiento de la paz universal.

En el ámbito Nacional, es la fase inicial del gobierno del Señor Gustavo Petro que en su política educativa se orienta a la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad educativa. En el ámbito municipal se entró en la fase final de la alcaldía del Señor José Fernando Escobar cuya política educativa está orientada a la mejora de la infraestructura y promoción del proyecto Comunidades de Aprendizaje.

La institución Educativa Enrique Vélez Escobar está con una población de 2240 estudiantes distribuidos en sus tres sedes y en los grados desde transición hasta once, para un total de 60 grupos.

¿Cómo se realizó la lectura de contexto?

Para este año realizamos la lectura de contexto mediante una encuesta online, la cual trataba de indagar por la situación familiar, social y económica de nuestros estudiantes, de igual forma ellos logran hacer una identificación de sentido de pertenencia por su territorio. Esta encuesta en la sede bachillerato fue diligenciada por 463 estudiantes lo que corresponde a un 38.5%

Información Básica I.E Enrique Vélez Escobar

Sede bachillerato está ubicada en la carrera 52 # 72 – 69 Barrio Santa María #2, actualmente cuenta con 1047 estudiantes inscritos en los grados de 6° a 11° distribuidos 28 grupos, 4 grupos correspondientes al grado 6 están en la sede providencia. Contamos con dos jornadas escolares mañana y tarde, la edad de nuestros estudiantes oscila entre los 10 y 18 años.

Sede Arnulfo Flórez está ubicada en la carrera 52d N° 83-63, actualmente cuenta con 665 estudiantes inscritos en los grados de transición a quinto de primaria, cuenta con 18 grupos distribuidos en dos jornadas escolares, sus edades oscilan entre los 4 y 11 años.

Sede Providencia está ubicada en la calle 77b N° 52a -46, actualmente cuenta con 519 estudiantes inscritos en los grados de transición a quinto de primaria, cuenta con 14 grupos distribuidos en dos jornadas escolares, sus edades oscilan entre los 4 y 11 años, además los 4 grupos de sexto en la jornada de la mañana.

Contamos con una población heterogénea, que en su mayoría viven en los barrios ubicados al norte del municipio y aledaños a nuestras sedes, los barrios donde se ubican la mayoría de nuestros estudiantes son: un cuarto de la población estudiantil viven santa María #1,2y3 , en el barrio guayabo habitan 6.6% de los estudiantes, en viviendas del sur tenemos una población de 14.8%, mientras en la

vereda el ajizal se encuentran un 14.5%, estas viviendas en su mayoría están ubicadas en los estratos 2 y 3. Estos barrios tienen fuentes hídricas siendo la principal y receptor de la mayoría de los afluentes de los barrios: la quebrada doña María.

Desarrollo Urbanístico Comuna 4 y Estudiantes



La mayoría de los estudiantes viven en la comuna 4 del municipio de Itagüí, En barrios donde predominan las edificaciones de 4 o más pisos con edificación tradicional de adobe y cemento, la mayoría de estudiantes identifican que en su entorno existen algunas zonas verdes donde predomina la vegetación de arbustos y árboles pequeños y grandes sin flores; la actividad económica que sobre sale es el comercio, los talleres, la industria y fábricas,

seguido de los bares, cantinas, billares y sitios de esparcimiento, también en las sectores identifican zonas deportivas e instituciones educativas y culturales de gran influencia.

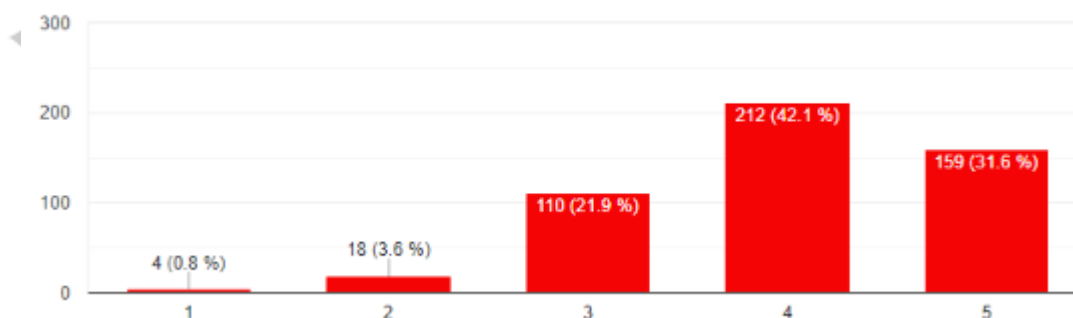
En cuanto a la dinámica de los barrios nuestros estudiantes manifiestan que se sienten satisfechos con el ambiente social del barrio, reconocen las carencias y aspectos que perjudican el embellecimiento del sector. Destacan la diversidad de plantas, pero consideran que la articulación con lo urbanístico presenta varias irregularidades que ocasionan problemas de contaminación auditiva, visual, y de residuos sólidos.

El 45.9% de la población no es oriunda del municipio, esto implica que casi la mitad de la población del colegio es migrante, También cabe destacar que la mayoría de los estudiantes lleva menos de 10 años viviendo acá, aspecto notorio con el alto tránsito de estudiantes (entrada y salida) que se da en la institución a lo largo del año, el 42.3% de los estudiantes están conformes con su estadía en el municipio sin embargo no se cierran a la posibilidad de salir de el para mejorar su calidad de vida, un 16.9% expresan querer irse del municipio dato que nos preocupa por la cantidad de migrantes con que contamos.

Del municipio los estudiantes destacan sus zonas verdes, sus parques, la calidad y calidez de las personas, la facilidad para conseguir bienes y servicios y como aspectos desfavorables se resalta el alto consumo de estupefacientes, mal manejo de residuos sólidos, la inseguridad, la contaminación auditiva y visual.

Sentido de pertenencia

El 71.2% de nuestros estudiantes del Enrique Vélaz Escobar escogieron ingresar a la institución y se han sostenido ellos por voluntad propia, lo que demuestra que la institución tiene una alta aceptación dentro de la población estudiantil, lo que se confirma con la pregunta cómo te sientes en la institución educativa.



Los aspectos que los estudiantes consideran favorables de la institución educativa son:

- Metodologías de enseñanza innovadoras ejecutadas por varios docentes.
- Cercanía a sus lugares de residencia.
- Familiaridad con sus compañeros.
- Eventos sociales en los que se pueden integrar.
- Empatía con algunos profesores.
- Referencias positivas de la institución en el ámbito municipal.

Los aspectos que los estudiantes consideran desfavorables son:

- Molestias ocasionadas por el cambio de techo en la sede Bachillerato.
- Alta densidad poblacional, (muchas personas para un espacio pequeño).
- La presencia incontrolada de palomas, el ruido que generan son un estorbo, pero, sin duda, son sus excrementos y plumas los factores que más desagrado generan.
- Metodologías de enseñanza y actitudes de algunos profesores que no les estimulan a aprender.
- Poco tiempo para clases de educación física y momentos recreativos.

Aunque se lleva a cabo la entrega de alimentos por parte del proyecto PAE, varios estudiantes reportaron que en general y desde sus casas, no hay una alimentación balanceada y apropiada, bien sea por casos vividos por ellos en primera persona o conocido a través de compañeros.



La actividad económica que sobresalen en la zona, es el comercio, los talleres, la industria y fábricas, seguido de los bares, cantinas, billares y sitios de esparcimiento.

Los aspectos positivos que destacan en sus barrios, casa y escuela son la tranquilidad, facilidad de transporte, cercanía con el comercio, tiendas de abastecimiento de elementos de primera necesidad, zonas verdes y espacio para caminar, además destacan la amabilidad de sus habitantes.

Por último, en el sector se reconoce la presencia de zonas deportivas, instituciones educativas y culturales de gran influencia.

DIAGNÓSTICO.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar y sus secciones están ubicadas en la comuna 4 del Municipio de Itagüí; es una zona industrial y comercial. Actualmente la Institución cuenta con una rectora, cuatro coordinadores, setenta docentes, un docente orientador, cuatro secretarias, dos bibliotecarias. En cuanto a los recursos humanos, la Institución en las tres sedes, tiene matriculados 2240 estudiantes de preescolar a undécimo, funcionando en dos jornadas todas las sedes así:

SEDE ARNULFO FLÓREZ

Preescolar: 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y 12:30 p.m. a 4:30 p.m.

Primaria: 6:30 a.m. a 11:30 m. y de 12:30 a 5:30 p.m.

SEDE PROVIDENCIA- Desde septiembre de 2022 esta sede aplica jornada única para Transición y primaria

Preescolar: 7:00 a.m. a 12:00 a.m.

Grado 1º: 7:00 a.m – 1:00 p.m

Primaria: 6:30 a.m. a 12:30 m.

SEDE BACHILLERATO

Secundaria: 6:10 a.m. a 12:10 p.m. y de 12:20 a 6:20 p.m.

Jornada Única académica: 6:10 a.m. a 2:15 p.m. y 10:20 a.m. a 6:20 p.m.

Jornada única técnica: Dos días a la semana cumplen las siguientes jornadas, 6:10 a.m. - 5:15 p.m. o 7:00 a.m. – 6:20 pm contando con 1 hora intermedia para almorzar. (sólo aplica para la media)

Para prestar el servicio educativo a la comunidad, la Institución Educativa cuenta con tres sedes, las cuales cuentan con los espacios para atender la población y se encuentran dotadas con los recursos que permiten ofrecer una educación de calidad y que atiende a las necesidades del contexto, aunque en su infraestructura presenta algunas debilidades, desde la Gestión Administrativa se hace todo lo posible para que se subsanen las necesidades.

Las sedes de primaria han sido intervenidas en su infraestructura la Arnulfo Flórez en el año 2015 y la sede Providencia fue reestructurada en el año 2022 permitiendo una infraestructura moderna con posibilidad de ampliar su cobertura y atender toda su población en jornada única.

A sus alrededores está ubicada la Casa de Justicia, el Hospital del Sur zona Norte y la Central Mayorista de Antioquia y además presenta una zona de afluencia negativa, como lo son los prostíbulos y bares nocturnos.

Los Estudiantes.

La población estudiantil en un alto porcentaje es del mismo sector y de barrios cercanos como El Ajizal, El Porvenir y El Guayabo. Casi todos llegan al plantel sin tener que utilizar medios de transporte, realizando un recorrido que oscila entre los 30 y 45 minutos. En su gran mayoría cuentan con el núcleo de familia desintegrado pues en muchos casos viven con sus abuelos, tíos o familiares. Este hecho obliga a que las madres tengan que trabajar dejar a sus hijos mucho tiempo solos, haciendo que los jóvenes pierdan la orientación y el respeto, permitiendo que se rijan bajo sus propias normas, ocasionando conflictos; esta situación se presta para que los jóvenes se vean influenciados por la presión de grupos (léase “pandillas”).

La institución educativa atiende a estudiantes en situación de discapacidad, vulnerabilidad y/o talentos excepcionales.

Los Padres de Familia.

En cuanto a la preparación académica de los padres de familia, se observa la diversidad, ya que hay desde profesionales hasta analfabetas. Sobre su actividad laboral, se encuentran empleados, comerciantes, taxistas, trabajadores independientes, obreros, etc. Generalmente los padres de familia o acudientes corresponden responsablemente al acompañamiento de los hijos o acudientes.

Los Docentes.

Cuentan con buena preparación académica y su asignación está acorde a lo dictado por las normas educativas para cada nivel y área de especialidad para la básica secundaria y la media:

ESTUDIOS	CANTIDAD
LICENCIADO O PROFESIONAL	13
LICENCIADO O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION	1
PROFESIONAL CON MAESTRIA	22
PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION	5
NORMALISTA	3
PROFESIONAL CON DOCTORADO	1
PROFESIONALES	4
ESPECIALIZACION	8
POSTGRADO	3
LICENCIATURA	12

Actualmente se ofrecen salidas ocupacionales en: Operación de Eventos y Conservación de Recursos Naturales en convenio con el SENA.

RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES.

La interrelación con otras entidades se da como la dinámica misma del mejoramiento institucional en cada una de las cuatro gestiones. (G. Directiva, G. Administrativa y Financiera, G. Académica y G. Comunidad).

Esta interrelación se establece con las entidades de orden municipal como son: La Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de la familia, entre otras.

Interrelaciones de apoyo académico estudiantil como: PreICFES y preuniversitario con INSTRUIMOS, convenio de la Secretaría de Educación Municipal, Explora, SENA, Área Metropolitana, Corporación Tecnológica de Antioquia.

Apoyo para estudiantes con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva con la UAI (Unidad de Atención Integral), donde participan docentes, padres de familia y estudiantes.

La cualificación educativa de los docentes se da a través de tres canales:

1. La que realizan los docentes por su propia iniciativa: como son los diplomados, licenciaturas y especializaciones, cuya realización obedece en la mayoría de los casos como una forma de mejorar o ascender en el escalafón docente. Además, los cursos realizados en el marco de Comunidades de Aprendizaje.
2. La segunda línea obedece a las capacitaciones brindadas por convenios de la secretaría de educación municipal con otras entidades o universidades, capacitaciones consistentes en cursos, diplomados y especializaciones. Para

este evento la institución recomienda y/o propone algunos docentes, en ocasiones los docentes lo asumen de manera voluntaria. En el caso de las especializaciones, las secretarías de educación financian una parte del costo, correspondiéndole al docente contribuir con lo faltante.

3. Un tercer frente de capacitación se canaliza por medio de la institución educativa, (Consejo directivo, Comité de calidad) con recursos propios o por medio de convenios con otras entidades. Capacitaciones como conferencias y talleres realizados en las jornadas pedagógicas.

HORIZONTE INSTITUCIONAL.

MISIÓN.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar ofrece educación formal e incluyente en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica, a través de la implementación de metodologías flexibles y con enfoque crítico, en el marco de un modelo pedagógico constructivista con énfasis en investigación, articulado con los principios del aprendizaje dialógico, la responsabilidad social, la participación activa de la comunidad, la optimización de recursos, para lograr una formación integral que permita a los educandos, la construcción de su proyecto de vida y la transformación benéfica del entorno.

VISIÓN.

En el año 2027, la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, como referente en formación e investigación a nivel municipal, será líder en el ámbito departamental y nacional, fomentando una cultura incluyente y de responsabilidad social; que promueve la formación integral basada en los principios del aprendizaje dialógico e innovación investigativa.

LEMA.

La formación integral; nuestra mejor inversión

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Se adopta como principios institucionales, la innovación investigativa y los siete principios del aprendizaje dialógico que se describen a continuación:

- Innovación investigativa: Se refiere a la incorporación de elementos propios de la investigación en todas las áreas de conocimiento y al desarrollo de proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes.

- Diálogo igualitario: La fuerza está en los argumentos y no en la jerarquía de quien habla. Es escuchar con respeto y hablar con sinceridad.
- Inteligencia cultural: Comprende el saber académico, práctico y comunicativo, todas las personas tienen capacidad de acción y reflexión.
- Transformación: Educación como agente transformador de la realidad por medio de las interacciones.
- Dimensión instrumental: Aprendizaje de los instrumentos fundamentales para la inclusión en la sociedad actual.
- Creación de sentido: Aprendizaje que parte de la interacción, las demandas y necesidades de las propias personas.
- Solidaridad: Participación solidaria de todas las personas de la comunidad en el proyecto educativo.
- Igualdad de diferencias: Mismas oportunidades para todas las personas.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes, facilitando las oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo sus características personales, socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad.

POLÍTICA DE CALIDAD.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, ofrece una educación con calidad, orientada al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorecen la formación integral y la investigación de nuestros educandos, promoviendo el desarrollo educativo, científico y técnico, a partir de la lectura de contexto, incorporando herramientas digitales que permitan diversificar las metodologías de enseñanza.

La alta dirección de la Institución Educativa está comprometida con el mejoramiento continuo de la labor educativa, la responsabilidad social, la satisfacción de las partes interesadas y demás beneficiarios y la optimización de recursos; promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable, la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad educativa, la convivencia pacífica, la gestión de la propiedad intelectual y el cumplimiento de los requisitos aplicables al entorno escolar.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- Propender por los derechos y deberes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
- Promover valores que recuperen el respeto y la solidaridad como principios básicos de la convivencia escolar.
- Establecer procedimientos para resolver oportunamente y con justicia los conflictos individuales y colectivos de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Fortalecer la formación integral de los educandos, posibilitando su desarrollo individual a partir de los valores institucionales y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Mejorar continuamente los procesos institucionales y la prestación del servicio.
- Implementar un plan para la administración de los recursos institucionales que permita dar prioridad a la gestión escolar y la prestación del servicio.
- Potenciar conocimientos y habilidades del talento humano para favorecer un alto desempeño en la labor educativa.
- Satisfacer necesidades e intereses educativos de las partes interesadas (comunidad educativa) permitiendo un vínculo permanente con la Institución, sustentado en el modelo pedagógico.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD S.G.C.

En el momento la institución educativa Enrique Vélez Escobar se encuentra certificada con la norma internacional ISO 90001:2015 y aspira en el transcurso del año escolar realizar la transición a la norma ISO 21001:2018

ALCANCE DEL SGC.

Prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y media técnica, en las sedes Providencia, Arnulfo Flórez y secundaria de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar.

EXCLUSIONES DEL SGC.

Numeral 7.1.5 Norma ISO 9001: 2015 Recursos de Seguimiento y Medición: La Institución Educativa no requiere realizar seguimiento y medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos. Así mismo, la Institución educativa no elabora trazabilidad de las mediciones pues no lleva a cabo calibraciones ni mediciones de equipos; dado que la prestación del servicio educativo no lo requiere. Este numeral aplica también para la norma ISO 21001:2018.

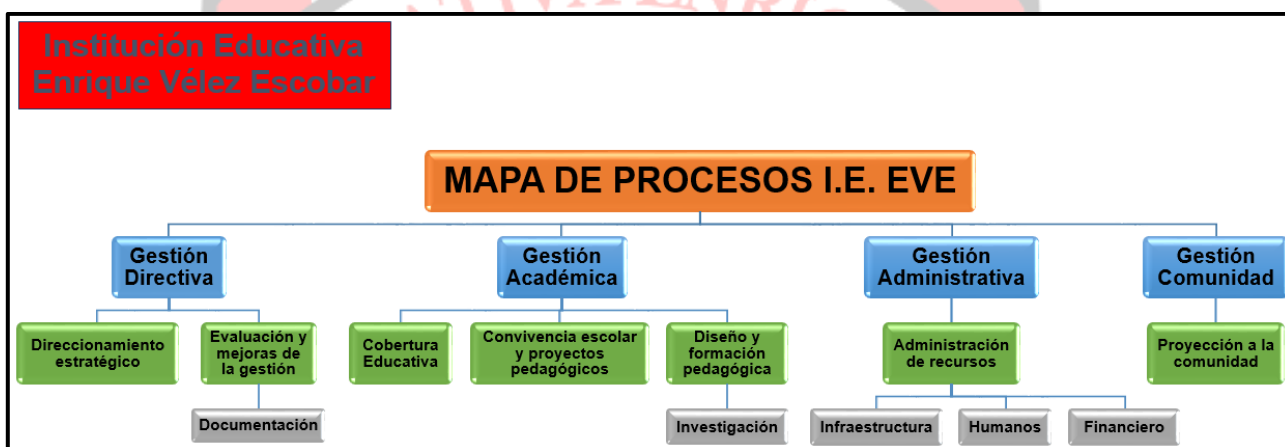
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Órgano de apoyo a la dirección escolar para la planeación, seguimiento y evaluación al sistema de gestión de la calidad en la institución, encargado de asegurar el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento Institucional garantizando en todos los procesos la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Funciones del Comité de Gestión de la Calidad.

- Participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación del plan de mejoramiento Institucional.
- Acompañar a la gestión directiva, académica, administrativa y financiera y comunidad en la creación, ejecución y verificación de los planes de mejoramiento.
- Apoyar a la comunidad educativa en la implementación de herramientas de calidad.
- Representar a la Institución, a través de la participación en diferentes eventos.
- Hacer seguimiento a la implementación de los procesos de mejoramiento.
- Direccionar las auditorías del sistema de calidad de la Institución.
- Ejecutar planes de mejora cuando los procesos Institucionales lo requieran.

MAPA DE PROCESOS.



PROCESOS DEL S.G.C.

La I.E. cuenta con 7 procesos para el mantenimiento de la calidad, el objetivo de cada uno de ellos se presenta a continuación.

Direccionamiento Estratégico.

Garantizar el logro de la Visión institucional y cumplimiento de la Misión, a través del desarrollo de directrices estratégicas, estructuración del SGC y propuesta de mejoramiento institucional.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/comunidad>

Sistema de comunicación interna y externa.

La IE Enrique Vélez Escobar utiliza como forma de comunicación básica para la información y comunicación con los miembros de la comunidad educativa, las

circulares a docentes y a padres de familia semanalmente, página web, televisores, carteleros Institucionales, correos electrónicos y reuniones con la comunidad educativa; sin embargo, cuando la ocasión lo requiere, la información se establece de manera directa, a través del diálogo, al interior de la institución.

Para la toma de decisiones en la I.E. Enrique Vélez Escobar se tienen en cuenta diferentes instrumentos como la autoevaluación Institucional, evaluación docente, resultados de pruebas externas, encuesta de satisfacción, sugerencias realizadas por parte de la comunidad educativa, revisión por la dirección, entre otros elementos de la vida Institucional que permiten articular el plan de mejoramiento, las acciones de mejora y preventivas establecidas al interior de cada proceso.

Indicadores de gestión.

Los logros esperados en el proyecto educativo institucional PEI en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y de administración, de desarrollo institucional e impacto social son medidos a través de diferentes indicadores, estos sirven como insumo para la toma de decisiones en la revisión por la dirección.

Estos indicadores de gestión se muestran relacionados a continuación.

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	FREC
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	<u>Eficacia del Sistema de Gestión de Calidad</u>	<u>Ponderación de los resultados de objetivos de calidad del SGC</u>	80%	Anual
	<u>Índice de desempeño de la Gestión Inst.</u>	<u>Promedio Niveles de Desempeño de Gestiones</u>	65%	Anual
COBERTURA EDUCATIVA	<u>Permanencia de Estudiantes</u>	<u>Alumnos antiguos matriculados en el año vigente</u>	90%	Anual

DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA	<u>Desempeño superior de estudiantes</u>	<u>estudiantes con desempeño Superior y Alto</u> / Total estudiantes activos	15%	Periodo Académico
	<u>Índice de Promoción de Estudiantes</u>	<u>Estudiantes promovidos</u> Total estudiantes activos	95%	Anual

	<u>Desempeño Institucional</u> <u>Pruebas Externas</u>	<u>Resultados institucionales</u> <u>en pruebas SABER</u>	50%	Anual

CONVIVENCIA Y PROYECTOS	<u>Situaciones de</u> <u>Convivencia</u>	<u>Situaciones de convivencia</u> <u>atendidas y cerradas</u> <u>eficazmente/Total de</u> <u>situaciones presentadas.</u>	94%	Semestral
	<u>Impacto positivo de</u> <u>los proyectos</u>	<u>Número de proyectos</u> <u>evaluados con impacto</u> <u>positivo por parte de los</u> <u>estudiantes sobre el total</u> <u>de proyectos evaluados</u>	83%	Anual

Proceso de Evaluación y Mejoras.

Propiciar la mejora continua del SGC y la prestación del servicio educativo, a través de la intervención de necesidades de mejoramiento.

<https://sites.google.com/site/certificacioneve/evaluacion-y-mejoras>

Proceso de Diseño y Formación Pedagógica.

Ofrecer un servicio educativo a través del diseño de un currículo contextualizado a la realidad local y global, con un enfoque metodológico en investigación en el aula, que promueva la formación integral e incluyente de seres humanos competentes, capaces de consolidar su proyecto de vida.

<https://sites.google.com/site/certificacioneve/admisiones-y-registros/disenio-curricular>

Proceso de Convivencia y Proyectos Pedagógicos.

Dinamizar los procesos de convivencia institucional a través de la aplicación del Manual de Convivencia, la solución de conflictos, la promoción de una cultura de paz y la ejecución de los proyectos institucionales mejorando el ambiente escolar.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/convivencia-y-evaluacion-de-proyect>

Proceso de Administración de Recursos.

Su objetivo administrar los recursos institucionales de manera eficiente y eficaz, garantizando el buen uso de los mismos en pro de la prestación del servicio educativo.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/administracion-de-recursos>

Proceso de Cobertura Educativa.

Es el encargado de formalizar el registro y cancelación de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, atendiendo lineamientos institucionales y de partes interesadas, su objetivo es garantizar la admisión de los aspirantes que harán parte de la comunidad educativa y la continuidad de estudiantes antiguos, a través de la formalización del contrato de matrícula.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/direccionamiento-estrategico>

Proceso de Proyección a la Comunidad.

Su objetivo es apoyar el bienestar integral de la comunidad educativa, mediante actividades lúdicas, culturales, deportivas y asistenciales, que favorezcan las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/cobertura-educativa>

GESTIÓN DIRECTIVA

GOBIERNO ESCOLAR.

Según el artículo <https://sites.google.com/site/certificacioneve/evaluacion-y-mejoras>

Decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales, está constituido por los siguientes órganos, según el artículo 2.3.3.1.5.5 pág. 126: el consejo directivo, el consejo académico, el rector y otras instancias de participación

CONSEJO DIRECTIVO.

Es el órgano directivo superior de la institución e Instancia de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y de intervención administrativa del establecimiento.

Conformación:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá, ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cada que lo considere necesario.
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los ex alumnos de la institución.
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia o de entidades que patrocinen el funcionamiento de la Institución.

Elección Representante de los Docentes:

Se elegirán en una asamblea de docentes, resultando como representantes quienes obtengan la mayoría de los votos.

Los representantes de padres de familia:

Se elegirán en reunión del consejo de padres de familia.

El Representante de los Estudiantes:

Elegidos por mayoría simple por el Consejo Estudiantil, debe ser un estudiante del último grado que ofrezca la institución.

El representante de los exalumnos:

Es elegido en reunión de exalumnos y este podrá ser aquel que en el año anterior haya ejercido las funciones de representante de los estudiantes.

El Representante del Sector Productivo:

Es elegido por mayoría simple, para lo cual se citan a reunión los representantes del sector productivo.

Funciones Según el artículo 144 de la Ley 115 de 1994

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución.
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
- Darse su propio reglamento. Según el artículo 23 decreto 1860 de 1994 Este artículo reitera las funciones del artículo 144 de la ley 115 de 1994 y además introduce.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

CONSEJO ACADÉMICO

Es el órgano de carácter pedagógico y curricular encargado de orientar dichos procesos desde la comunidad pedagógica y docente. Conformación Rector quien lo convoca y preside. Los coordinadores de la institución Un docente por cada área definida en el plan de estudios. Elección Los representantes de los docentes serán los jefes de área.

Funciones Según el artículo 145 de la Ley 115 de 1994.

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudio.
- La evaluación anual Institucional.
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. Según el artículo 24 del decreto 1860 de 1994.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. • Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

RECTORÍA.

Posición de carácter ejecutivo encargada de la administración y gerenciamiento de la Institución con base en el direccionamiento del consejo directivo. Elección Es asignada por la Secretaría de Educación de Itagüí a un(a) profesional de la educación con el lleno de los requisitos legales de la carrera docente.

Funciones Según el artículo 2.3.3.1.5.8 del decreto 1075 de 2015.

- Orientar la ejecución del proyecto educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. • Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Acuerdo de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que impacten la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, referentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Según el artículo 10 de la ley 715 de 2001.

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa. • Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos inter Institucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces. • Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes, y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa, al menos, cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen.
- Publicar una vez por semestre, en sitios visibles, y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Los demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

Consejo Estudiantil.

Es el órgano Institucional y democrático en el cual se debaten las iniciativas de los estudiantes en diferentes grados.

Lo convoca el Personero(a), el representante de los estudiantes al Consejo Directivo, el Rector(a) o cualquier miembro del Gobierno Escolar.

Conformación:

Lo conforman los representantes de cada grupo de estudiantes de tercero a once. Elección Los docentes del área de Ciencias Sociales, Coordinadores del Proyecto de Democracia, coordinador de convivencia y demás Educadores a los que se les asigne este compromiso, deberán hacer previa sensibilización y capacitación, a los estudiantes de los grados tercero a undécimo para el cargo de representante de grupo.

Se procederá luego con las postulaciones de candidatos(as), para tal efecto, los estudiantes postulados interesados, inscribirán su candidatura con cada director de Grupo, quien revisará la hoja de vida y el record académico y comportamental de los candidatos para verificar el cumplimiento del perfil establecido por la Institución. Posteriormente, el proyecto de democracia y rector convocarán a elecciones, las cuales se realizarán en el mes de febrero. La votación será secreta, por grados, en jornada académica y liderada por el director de grupo.

El representante de grupo electo resultará de la mitad más uno de los votos, como mínimo, del total de estudiantes matriculados

sufragantes en el respectivo grupo. De acuerdo con el cronograma se procede a la posesión de los representantes de grupo.

Funciones:

- Promover actividades para mejorar la calidad de la educación, presentando propuestas al Consejo Académico y convocando a los estudiantes a diferentes eventos.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento.
- Ser líder responsable y positivo para transmitir las ideas e inquietudes de sus compañeros.
- Servir de canal de información con los otros estamentos.
- Fomentar acciones tendientes a fortalecer procesos académicos y de convivencia, promoviendo el respeto y la integración de compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- Mediar ante los conflictos presentados en el aula de clase y/o en la Institución y que afecten la Comunidad educativa. • Promover la participación de sus compañeros(as) en todos los actos educativos.
- Velar por el respeto tanto de los derechos como de los deberes de todos los estudiantes.
- Acompañar a cualquier estudiante de su clase en caso de que lo solicite, a la hora de resolver cualquier dificultad con otro u otros compañeros, docentes o directivas.

Causas para la renuncia y/o revocatoria

- Renuncia voluntaria del estudiante con causa justificada, por escrito.

- A petición del padre de familia, con causa justificada, por escrito.
- Por solicitud escrita de los de estudiantes del grupo que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno.
- Por incurrir en faltas tipo II Y III estipuladas en el manual de convivencia, evidenciado con pruebas pertinentes y con sujeción al debido proceso.

Personería Estudiantil.

Ente encargado de promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución política, las leyes y el manual de convivencia. Su cargo es incompatible con el de Representante de los estudiantes al Consejo Directivo al que podrá ser invitado cuando este órgano lo considere conveniente con voz, pero sin voto. Elección Los docentes del área de Ciencias Sociales, Coordinadores del Proyecto de Democracia, coordinador de convivencia y demás Educadores a los que se les asigne este compromiso, deberán hacer previa sensibilización y capacitación, a los estudiantes del grado once para el cargo de personero de los estudiantes, se procederá luego con las postulaciones de candidatos (as) a Personero Estudiantil, para tal efecto, los estudiantes postulados interesados, inscribirán su candidatura con el coordinador del proyecto de democracia, quien revisará la hoja de vida y el record académico y comportamental de los candidatos, los cuales no podrán tener faltas tipo II y III.

Los candidatos presentarán por escrito sus programas, siguiendo las directrices dadas, en los tiempos acordados. Las propuestas serán socializadas a la comunidad estudiantil, según cronograma. Posteriormente, el Rector convocará a elecciones, las que se realizarán en el mes de marzo. La votación será secreta, por grados. En cada mesa de votación, habrá un jurado principal, en lo posible Docente, padre de familia y dos estudiantes. El Personero electo resultará de la mitad más uno de los votos, como mínimo, del total de estudiantes matriculados sufragantes. De acuerdo con el cronograma se procede a la posesión del personero en acto de comunidad.

Funciones del Personero(a) Estudiantil:

Según el artículo 94 de la ley 115 de 1994.

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- Presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Según el artículo 2.3.3.1.5.11. del decreto 1075 de 2015

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, solicitar la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo encargado, las decisiones que considere lesionen los derechos y deberes de los estudiantes Causas para la renuncia y/o revocatoria
- Enfermedad grave o delicada.
- Dificultades personales que afecten su estabilidad emocional.
- Retiro de la Institución.
- Dificultades académicas y/o de convivencia.
- Incumplimiento de los compromisos o propuestas de trabajo.
- Revocatoria del mandato (solicitud escrita de los de estudiantes que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno).

Representantes de los Estudiantes al Consejo Directivo.

Es elegido por el consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado, el cual en ningún momento debe ser compatible con el del personero de los estudiantes

Elección:

Cada año escolar el Consejo Estudiantil en pleno elige mediante voto secreto y mayoría simple a un estudiante de grado 11° entre los representantes de grupo elegidos en dicho grado, el cual será representante del Consejo Estudiantil y por lo tanto de todos los educandos ante el Consejo Directivo durante un año escolar.

Funciones:

Representar a los estudiantes de la Institución Educativa en el Consejo Directivo con voz y voto.

- Participar en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos. • Hacer parte de las comisiones que el consejo directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos.

- Guardar estricta reserva de los asuntos internos de la Institución que sean tratados en el consejo directivo.
- Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del consejo, relacionadas con la organización de la Institución.
- Apelar ante el consejo directivo, las decisiones del rector, respecto a sus peticiones.
- Todas las funciones que le sean asignadas por el consejo directivo. Causas para la renuncia y/o revocatoria • Enfermedad grave o delicada.
- Dificultades personales que afecten su estabilidad emocional.
- Retiro de la Institución.
- Dificultades académicas y/o de convivencia.
- Incumplimiento de los compromisos o propuestas de trabajo.
- Incumplimiento de los acuerdos establecidos al interior del consejo directivo.
- Revocatoria del mandato (solicitud escrita de los de estudiantes que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno).

Representantes de Grupo.

Los estudiantes podrán tener como representante a uno de sus compañeros, quien es el encargado de transmitir a las directivas las inquietudes o ideas del grupo.

Elección:

El representante de grupo es elegido por votación de sus compañeros de clase.

Funciones:

- Representar a sus compañeros de grupo en las reuniones que programe el Consejo de Estudiantes y que puede ser convocado por cualquier miembro del gobierno escolar.
- Llevar la vocería del grupo, ante las instancias pertinentes a la hora de tratar asuntos del grupo o Institucionales, y proponer alternativas de solución si el caso lo amerita.
- Contribuir al mejoramiento académico del grupo, a las buenas relaciones y a la cohesión de este con acciones que integren y fortalezcan los procesos cognitivos y formativos de cada estudiante.
- Diligenciar diariamente el formato de registro de estudiantes insistentes a la institución, entregando el reporte al docente director de grupo.

Contralor estudiantil: tiene como función promover desde el ámbito escolar la cultura, la integridad, la transparencia y control social para que la comunidad educativa fortalezca el compromiso del cuidado de lo público.

La ley 2195 del 18 de enero de 2022 expedida por el congreso de la republica se reglamenta la creación de la figura del orientador estudiantil en todas las instituciones educativas de Colombia con el propósito de promover en el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de los publico. El contralor realizará las siguientes funciones:

- Divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos
- Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía
- Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos
- Presentar para consideración de la Institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales el ambito de la institución educativa a la que pertenece
- Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.

El contralor debe ser un estudiante que se encuentre matriculado en la Institución educativa Enrique Vélez Escobar de grado 9º o 10º y por un periodo de un año, en la misma fecha y bajo el mismo mecanismo de elección del personero estudiantil; por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto

Comité de Convivencia Escolar.

Atendiendo a la ley 1620 de marzo de 2013 por la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar', se crea el comité de convivencia escolar de la Institución Enrique Vélez Escobar.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Aplicar las normas, sanciones y procesos establecidos en el presente manual.
- Llevar por escrito los casos tratados con su debido proceso.
- Escuchar con detenimiento a las partes (implicado, acudiente, director de grupo, persona quien haya evidenciado las faltas), con el fin de establecer acuerdos y solucionar el conflicto.
- Cuando el caso no haya mejorado, remitirlo a Consejo Directivo con la evidencia de su seguimiento.
- Darse su propio reglamento
- Reunirse al finalizar cada periodo o cuando la situación lo requiera.

Conformación del comité escolar de convivencia (Artículo 12)

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- Las coordinadoras de sede con voz y voto

Roles de los integrantes del comité de convivencia

Rol del rector:

- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar a nivel de todos los estamentos de la Institución: Comité de Convivencia Escolar, estudiantes, profesores y apoderados.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Realizar seguimiento a todos los alumnos con problemas de convivencia escolar y gestionar a través de los profesores u otros funcionarios de la Institución acciones que permitan su mejoramiento.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Incorporar a la planeación el desarrollo de los componentes de prevención, promoción y los protocolos requeridos para la convivencia escolar.
- Reportar al comité casos de violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales que se den en la institución.
- Convocar al comité para sesionar en reuniones ordinarias o extraordinarias
- Indagar en la institución sobre las principales situaciones o problemáticas que se dan con los estudiantes que afectan su convivencia.
- Proponer estrategias que permitan mejorar la convivencia.
- Delegar en los coordinadores o docentes la ejecución de las estrategias aprobadas por el comité.

Rol del personero estudiantil:

- Asistir a las reuniones de los comités como protector de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía Institucional.

- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas en relación con los estudiantes.

Rol docente orientador:

- Participar en las reuniones de forma constructiva proponiendo acciones que aporten al desarrollo de la sana convivencia desde su formación.
- Contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en aspectos tales como: toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales y familiares y grupales.
- Propiciar en los educandos la participación en la vida académica social y comunitaria.
- Fomentar los valores en los estudiantes.
- Planear en forma permanente la atención de estudiantes y padres de familia o acudientes.
- Participar de los procesos de actualización y formación docente y de la evaluación del clima escolar de la institución. Rol del coordinador
- Informar al comité sobre los casos más frecuentes que afectan la convivencia de la institución por parte de los estudiantes.
- Reportar al comité casos de violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y vulneración de los derechos sexuales que se den en la institución.
- Convocar al comité para sesionar en reuniones ordinarias o extraordinarias
- Indagar en la institución sobre las principales situaciones o problemáticas que se dan con los estudiantes que afectan su convivencia. • Proponer estrategias que permitan mejorar la convivencia.
- Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa, en participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.

Rol del presidente del consejo de padres de familia:

- Acompañar activamente las reuniones de comité de Convivencia representando los padres de familia.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación. Recolectar iniciativas con los padres de familia para proponerlas en comité de convivencia.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía de la convivencia Institucional.

- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas para el mejoramiento de la convivencia escolar. • Proponer estrategias orientadas a la solución de conflictos entre estudiantes de la institución.
- Consultar con sus hijos o representados sobre situaciones que se estén evidenciando en la institución y que afecten la convivencia en la comunidad educativa.

Roles representantes de los estudiantes:

- Asistir a las reuniones de los comités como protector de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía Institucional.
- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas en relación con los estudiantes. Rol del docente que lidera procesos o estrategias de convivencia escolar.
- Participar en las reuniones y proponer estrategias que contribuyan a establecer relaciones de sana convivencia entre los estudiantes con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Informar al grupo docente de las estrategias y acciones establecidas en el comité de convivencia.
- Realizar prácticas pedagógicas que contribuyan a la construcción de ambientes saludables con participación de la comunidad educativa utilizando estrategias para resolución de conflictos respecto a la dignidad humana.
- Contribuir a la aplicación y cumplimiento del manual de convivencia.
- Favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial en lo relacionado en la toma de decisiones en la negociación solución de conflictos.
- Hacer seguimiento a los estudiantes sobre sus hábitos y prácticas que van en contra de una sana convivencia

PARÁGRAFO 1: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

PARRÁGRAFO 2: En el caso de que exista una comisión de servicios con énfasis en convivencia escolar, este docente integrara el comité de convivencia con voz y voto.

Consejo de Padres y Madres de Familia.

Este organismo lo conforman los padres y madres representantes de cada grupo y son elegidos por votación de los otros acudientes. Se conforma de acuerdo con el Artículo 2.3.4.5. del Decreto 1075 de 2015.

El Consejo de Padres de familia es un órgano de participación del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Está integrado por un padre de familia por cada grupo existente en la institución, con su respectivo suplente.

Procesos de elección Durante el transcurso del primer mes de cada año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan en cada grupo a sus representantes en el consejo de padres de familia, elección que se realizará mediante voto secreto por mayoría simple, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres del respectivo grupo, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Este proceso se consigna en un acta diligenciando el respectivo formato Institucional.

Causas para la renuncia y/o revocatoria

- Enfermedad.
- Incumplimiento de manera reiterada en sus funciones.
- Demostrar falta de sentido de pertenencia por la institución (comentarios malsanos, irrespeto y demás)
- No pertenecer a la comunidad educativa.
- Ser tratado con irrespeto por parte de los miembros de la comunidad educativa. Funciones
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados por la Institución.
- Diseñar y promover actividades de formación dirigidas a los padres de familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes y pautas de crianza saludables.
- Propender por unas buenas relaciones, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 y el sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.

- Elegir los dos representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286 de 2005.
- Reunirse por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del Consejo de Padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

CLIMA ESCOLAR.

Las situaciones de convivencia en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar con mayor prevalencia se agrupan en categorías a las cuales se les dará tratamiento en los componentes de promoción y prevención a través de las actividades desarrolladas en los proyectos pedagógicos.

Agresiones físicas y/o verbales entre pares

Acoso escolar

Consumo de sustancias psicoactivas

Falta de sentido de pertenencia institucional

En post-pandemia se evidencia aumento en las situaciones de convivencia relacionadas con salud mental; ideación suicida, depresión, entre otros, además se aumentaron la violencia y riñas entre pares tanto adentro como por fuera de la Institución.

Por los motivos anteriores la Institución se ve en la necesidad de buscar estrategias que permitan articular los proyectos institucionales el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos con el objetivo transformar los ambientes de aprendizaje donde los conflictos se asuman como una oportunidad pedagógica, que permitan su solución mediante el dialogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños y jóvenes puedan desempeñarse como sujetos activos en el contexto escolar, familiar y comunitario

Con miras a fortalecer la formación integral y la construcción del proyecto de vida de cada uno de los estudiantes y la transformación benéfica de su entorno, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo se ejecutan los siguientes proyectos pedagógicos: ecología antrópica, democracia y gobierno escolar, aprovechamiento del tiempo libre y descansos pedagógicos, educación sexual y construcción de la ciudadanía, servicio social de los estudiantes, prevención de riesgos sicosociales y prevención integral

de la drogadicción con un hilo conductor común a todos los proyectos que es el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos; ya que se enfoca en la prevención y tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia.

ACCIONES DE PROMOCIÓN: Se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento y los mecanismos e instancias de participación del mismo, mediante la movilización de personas, formulación de políticas institucionales y desarrollo de iniciativas y proyectos en beneficio de toda la comunidad educativa.

- Actualización del manual de convivencia: <https://app.box.com/s/gpszrl4l7qrt8hk3rzuzarj5mnop24po?&idmenutipo=1227&tag=>
- Guías de competencias socioemocionales: se trabajaron durante la pandemia de manera virtual
- Retos familiares: se trabajaron virtuales durante la pandemia con el objeto de reforzar la unión familiar
- Articulación del currículo de ética (proyecto de vida)

ACCIONES DE PREVENCIÓN: Es la intervención oportuna de los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos mediante la identificación de riesgos, el fortalecimiento de acciones y el diseño de protocolos para evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de la comunidad educativa. Se ejecuta a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familia.

El componente de prevención está sustentado en las actividades de los proyectos pedagógicos:

PROYECTO ECOLOGIA ANTROPICA: Pretende fortalecer las competencias investigativas en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar como eje de la educación y formación de seres íntegros partiendo del proyecto ECOLOGÍA

ANTRÓPICA, teniendo en cuenta la política nacional de educación ambiental, enriqueciendo la cultura ecológica.

Evidencias: [ECOLOGIA ANTROPICA](#)

PROYECTO DE DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR: Fomentar la construcción colectiva de estrategias de vida, trabajo, paz y convivencia en los procesos institucionales, administrativos, pedagógicos y comunitarios que sean garantes de la convivencia fraterna, la participación democrática, la formación integral, la responsabilidad civil y la ética ciudadana, con el objeto de implementar estrategias de prevención y negociación pacífica de conflictos, en la comunidad educativa como herramienta pedagógica de participación, deliberación y decisión comunitaria en la búsqueda de una sociedad más justa.

EVIDENCIAS: [DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR](#)

PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA: Orienta en la importancia del cuidado de su cuerpo, mente y emociones; así como la generación de relaciones interpersonales sanas y duraderas que contribuyan a la consecución de las metas de su proyecto de vida.

EVIDENCIAS: [SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA](#)

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES: Realizar labores educativas (no formal) que tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de la prestación del servicio social de los estudiantes de decimo y once en cada sede.

EVIDENCIAS: [SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA](#)

PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN: Implementar un programa de prevención de Riesgos Psicosociales que permita orientar a los estudiantes de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, brindando espacios de reflexión para contribuir a la generación de acciones de prevención y atención.

EVIDENCIAS: [PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN 2022](#)

CIRCULOS DIALOGICOS DE PARTICIPACIÓN EN CONVIVENCIA (CIDPAC): es una actuación educativa de éxito que pertenece al proyecto de comunidades de

aprendizaje. El cual busca la prevención y resolución de conflictos basado en el diálogo; en este modelo, la resolución del conflicto se da a través de un consenso entre todas las partes involucradas, especialmente los alumnos, sobre las normas de convivencia. CREA (s.f).

Con la implementación de esta estrategia se ve beneficiada toda la comunidad educativa que interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje: estudiantes desde el preescolar, la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, ya que el objetivo primordial de la propuesta es la transformación social tendiente a una mejora en la convivencia escolar y altos resultados de aprendizaje, logrando transformar conductas de trato inadecuado, disruptivas y agresivas. Los docentes también son beneficiados directamente, ya que al mejorar la convivencia se mejoran también los ambientes de aula y por ende al docente se le facilita su labor, al tiempo que se disminuye el estrés laboral propiciando con ello la salud mental. Los padres de familia, acudientes y demás miembros de la comunidad también se ven beneficiados con este proyecto ya que la I.E promueve una colaboración estrecha con los docentes y participan en cuenta en la toma de decisiones importantes de la vida institucional; además de promover la resolución de conflictos por medio del dialogo igualitario también en casa, máxime en esta pandemia que se generó el aislamiento obligatorio. El uso del diálogo en la resolución de los conflictos al interior de la familia ha mejorado la convivencia familiar y sus relaciones interpersonales.

EVIDENCIAS CIDPAC ARNULFO FLOREZ: [CIDPAC ARNULFO FLOREZ](#)

EVIDENCIAS CIDPAC PROVIDENCIA: [CIDPAC PROVIDENCIA](#)

EVIDENCIAS CIDPAC BACHILLERATO: [CIDPAC 2022 BACHILLERATO](#)

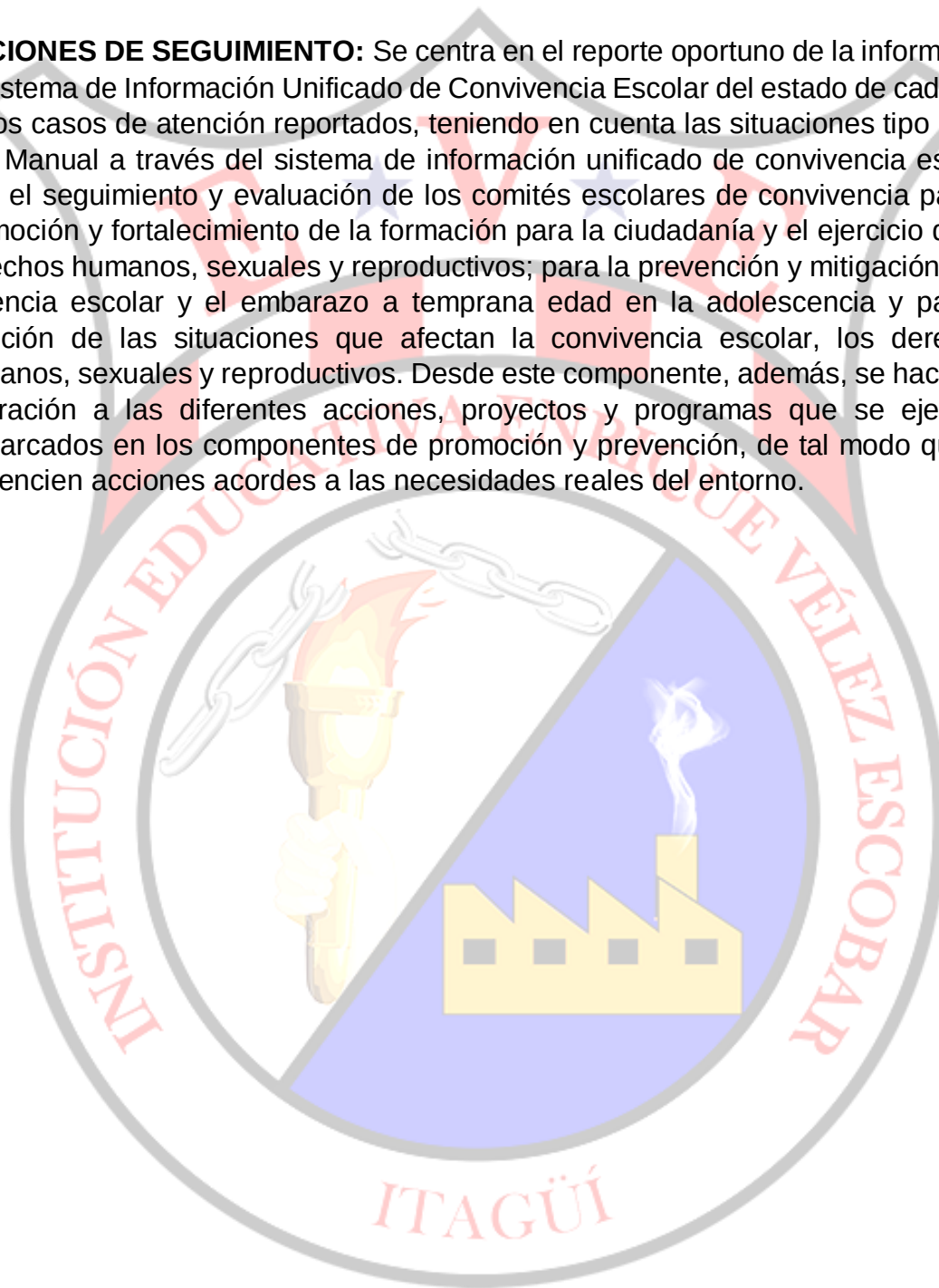
ACCIONES DE ATENCIÓN: Desarrolla estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética e integral cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar, o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos sexuales y reproductivos. Este componente involucra apoyos de instituciones gubernamentales y privadas como Policía Nacional, ICBF, Comisarías de Familia, etc., únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños psíquicos o psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar.

EVIDENCIAS:

- Actas del comité de convivencia escolar
- Actas de intervención de las situaciones de convivencia realizadas por la mesa de atención de convivencia

- Anotaciones en el observador del estudiante en el Master 2000
- Remisiones a la comisaria de familia y a bienestar familiar

ACCIONES DE SEGUIMIENTO: Se centra en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar del estado de cada uno de los casos de atención reportados, teniendo en cuenta las situaciones tipo II y III del Manual a través del sistema de información unificado de convivencia escolar bajo el seguimiento y evaluación de los comités escolares de convivencia para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo a temprana edad en la adolescencia y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Desde este componente, además, se hace una valoración a las diferentes acciones, proyectos y programas que se ejecutan enmarcados en los componentes de promoción y prevención, de tal modo que se evidencien acciones acordes a las necesidades reales del entorno.



GESTIÓN ACADÉMICA

DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA

MODELO PEDAGÓGICO.

En la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar se considera el modelo Pedagógico como una herramienta flexible, que permite al docente aplicar diversas teorías y postulados acorde al momento, contexto y situación de enseñanza aprendizaje. De acuerdo con lo anterior se adopta un modelo pedagógico **constructivista con énfasis en investigación**, donde se privilegia en el aprendizaje el papel activo del estudiante en la construcción de su propio conocimiento y el maestro como mediador en el proceso de aprendizaje y formación socioemocional de los estudiantes.

Partiendo de la definición de modelo pedagógico, como aquella construcción que explica o refleja de alguna manera las diferentes relaciones que se dan en la comunidad educativa, entendiendo este modelo pedagógico como un ideal, la institución educativa desarrolla actividades y estrategias, que posibiliten apropiarse y afianzar en la dinámica interna actividades curriculares y extracurriculares, tomando como punto de partida las capacidades de los estudiantes y de acuerdo a su desarrollo, se propone que estos procesos les permitan realizar un cambio favorable de su vida y su realidad.

<https://bit.ly/3w5poLm>

AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

La Institución Educativa en el año 2019 decidió implementar el proyecto comunidades de aprendizaje, propuesta de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de todas y todos los estudiantes, basado en el Aprendizaje Dialógico y en un conjunto de Actuaciones Educativas de Éxito, que llevan el proyecto a prácticas comprobadamente eficaces en el aula y en la gestión escolar.

Inicialmente se implementaron dos de sus actuaciones educativas de éxito:

Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos:

El diálogo igualitario y la participación solidaria de todos en la búsqueda de consensos son la base fundamental de este modelo. Es un modelo preventivo, porque involucra a toda la comunidad en el establecimiento de una pauta de

convivencia. A través de un diálogo igualitario, se construyen –de manera conjunta y consensuada– las normas de la escuela que todo el mundo debe respetar y aquellos procedimientos que serán adoptados en caso de que estas normas sean transgredidas. De esta manera, se llega a un acuerdo sobre un marco de convivencia que es aceptado y legítimo para todos.

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

En la institución se decide implementar el modelo dialógico de prevención y solución de conflictos, llamado por la I.E (CIDPAC) Circulo Dialógico de participación y convivencia, en el cual se reúnen los estudiantes una vez por semana a dialogar sobre los conflictos presentados por las interacciones a nivel escolar y buscar soluciones conjuntas y propuestas de intervención para la prevención de estos; en los que todos los argumentos son escuchados en igual medida. Esta actuación ha sido desarrollada en todos los grados de la institución y sigue vigente a la fecha.

Formación Pedagógica Dialógica.

Para poder desarrollar las Actuaciones Educativas de Éxito en las escuelas, un aspecto imprescindible es la formación en sus bases científicas, teóricas y en las evidencias avaladas por la comunidad científica internacional.

Es urgente en educación pasar de las ocurrencias a las evidencias. Para eso, es necesario ir directamente a las fuentes teóricas más relevantes del mundo y a los resultados de los estudios de más alto nivel sobre educación. Especialmente los profesores tienen que estar preparados para saber argumentar sobre su práctica y distinguir entre opiniones y conocimientos científicos. Esta es la manera de incorporar las Actuaciones Educativas de Éxito al aula. Así, también comenzarán a evaluar su formación con base a los resultados obtenidos por sus alumnos.

En este sentido, una de las actuaciones con mayor éxito educativo son las Tertulias Pedagógicas Dialógicas. En ellas, el conocimiento se construye en conjunto en torno a los libros que la comunidad científica internacional ha validado como referencia en el ámbito pedagógico. Se evita así abordar el conocimiento original a través de interpretaciones, opiniones o ensayos de otros autores.

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

En estos encuentros participan todos los docentes de la institución y está vigente hasta la fecha.

A partir del año 2021 se comienza con la puesta en marcha de nuevas actuaciones educativas de éxito, a saber:

Grupos Interactivos:

Es la forma de organización del aula que hasta el momento ha conseguido generar los mejores resultados. Consiste en el agrupamiento de todos los alumnos de un aula en subgrupos de cuatro o cinco jóvenes, de la forma más heterogénea posible

en lo que respecta a género, idioma, motivaciones, nivel de aprendizaje y origen cultural.

A cada uno de los grupos se incorpora una persona adulta de la escuela o de la comunidad y su entorno, que, voluntariamente, entra al aula para favorecer las interacciones.

El profesor prepara tantas actividades como grupos hay. Los grupos cambian de actividad cada 15 o 20 minutos. Los alumnos resuelven las actividades interactuando entre sí por medio de un diálogo igualitario. Es responsabilidad de los adultos asegurar que todos los integrantes del grupo participen y contribuyan solidariamente con la resolución de la tarea. La formación de grupos interactivos hace que se diversifiquen y se multipliquen las interacciones y que todo el tiempo de trabajo sea efectivo.

Es, por lo tanto, una forma de agrupamiento inclusivo que mejora los resultados académicos, las relaciones interpersonales y la convivencia.

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

En la Institución se empezó a implementar en los grados transición, cuarto y quinto.

Tertulias Dialógicas:

Se trata de la construcción colectiva de significado y conocimiento a través del diálogo sobre las mejores creaciones de la humanidad en disciplinas como la literatura, el arte o la música. Con las Tertulias Dialógicas, se pretende la aproximación directa de los alumnos –sin distinción de edad, género, cultura o capacidad– a la cultura clásica universal y al conocimiento científico acumulado por la humanidad a lo largo del tiempo.

La Tertulia se desarrolla compartiendo –mediante un riguroso respeto del turno de la palabra– aquellas ideas o tramos de la obra que los participantes previamente han seleccionado porque les han llamado la atención o les han suscitado alguna reflexión. Esto genera un intercambio muy enriquecedor, que permite una mayor profundidad en los temas y promueve la construcción de nuevos conocimientos. En las sesiones, uno de los participantes asume el papel de moderador, con la idea de favorecer la participación igualitaria de todos.

Las más experimentadas hasta el momento son las Tertulias Dialógicas Literarias, en las que las personas se reúnen para dialogar y compartir sobre un libro de la literatura clásica universal. La opción por los clásicos se debe a que estas obras abordan las cuestiones más centrales de la vida de las personas y por eso han permanecido en el tiempo; y porque esto rompe con las barreras elitistas culturales que han considerado la literatura clásica un patrimonio de determinados grupos sociales. Se democratiza así el acceso a la cultura para todas las personas.

Las Tertulias Dialógicas Literarias han demostrado que aumentan el vocabulario, mejoran la expresión oral y la comprensión lectora. Al mismo tiempo, es un ejercicio de respeto, de escucha igualitaria, que transforma el contexto de las personas y crea sentido. <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

Se vienen implementando en transición y los cinco grados de la básica primaria.

Biblioteca Tutorizada:

Es una de las formas de extensión del tiempo de aprendizaje que ha demostrado tener más impacto en la mejora de los resultados educativos. El espacio de la biblioteca permanece abierto fuera del horario lectivo (durante la tarde, al medio día, los fines de semana...), para que todas las personas dispongan de un lugar de aprendizaje con acceso libre y gratuito.

Esta extensión del tiempo de aprendizaje se lleva a cabo con voluntarios cuyo papel es el de promover la ayuda mutua y optimizar las interacciones entre los alumnos de diferentes edades, que suelen encontrarse en ese espacio. La biblioteca puede estar organizada físicamente en rincones de trabajo, en los cuales se realizan actividades variadas: seguimiento de las tareas escolares, lectura dialógica, búsqueda de informaciones para proyectos, actividades con computadoras, etc. Esta es también una alternativa inclusiva que supera la segregación durante el tiempo escolar de los alumnos que necesitan refuerzo. En la Biblioteca Tutorizada, el aprendizaje de todos los alumnos se acelera gracias a la interacción con personas diversas, lo que beneficia especialmente a los alumnos con alguna necesidad específica. <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

Cómo lo dice el nombre del modelo, hace alusión a fomentar y sensibilizar a los estudiantes en el desarrollo de la autonomía, donde el sentido crítico se fortalece partiendo de los actos democráticos y aplicando a diario el lema institucional “La Formación integral, Nuestra Mejor Inversión”, en ellos la afectividad y la creatividad hacen parte de la construcción del ser y sobre todo formando seres responsables, capaces de asumir los retos y romper los paradigmas que se encuentren a su alrededor.

Se pretende entonces generar nuevos ambientes escolares para una transformación social y así lograr altos resultados de aprendizaje de los estudiantes y una mejor convivencia en la Institución Educativa teniendo como eje la participación de la comunidad y las interacciones de calidad; promoviendo la aplicación de nuestra POLÍTICA DE INCLUSIÓN, la cual reza:

“La institución educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes, facilitando oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo en ellos sus características personales,

socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad”.

La propuesta educativa institucional, está enfocada desde el horizonte institucional, que agrupa los intereses del contexto, la diversidad social, cultural y las exigencias a nivel local, departamental y nacional que beneficien cada uno de los procesos tanto formativos como del ser; siempre pensando en el bienestar de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS.

El diseño curricular responde a los principios de interdisciplinariedad, al desarrollar procesos de integración de saberes y metodologías de los contenidos de diferentes áreas que influyen en la relación de cada individuo con hechos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; y transversalidad el cual radica en la presencialidad de un tema o concepto en diferentes áreas, lo que significa conjugar, incidir, converger e interactuar; no puede confundirse con unir dos elementos para que compartan o estén presentes en un solo espacio sin trascender las barreras de lo inmediato, por el contrario, busca dar intencionalidad a los saberes, significatividad y trascendencia.

El plan de estudios es ajustado al inicio de cada año escolar teniendo en cuenta los elementos de entrada definidos por el consejo académico de la Institución, las necesidades institucionales se identifican a través del análisis de resultados internos de cada área, resultados de las pruebas externas y la aprobación interna, para el año 2022 este se estructuró con base en los estándares y competencias propias de cada área, estableciendo metas por los ciclos establecidos por el MEN y objetivos de aprendizaje por grado.

Se articula el proceso de investigación escolar a través de un eje trasversal para cada periodo en todas las áreas, a saber:

1° periodo: La pregunta.

2° periodo: Pre- test (Diseño experimental)

3° periodo: Análisis de resultados

Se busca implementar la didáctica pertinente para cada área (Técnica para el alcance del aprendizaje) que se refiere a la metodología o las estrategias que implementarán para el alcance de las evidencias (Indicadores de desempeño del proceso a evaluar en el área para cada periodo)

El plan de estudios se aprueba en el consejo académico para cada año lectivo y se socializa ante el Consejo Directivo.

<https://app.box.com/s/dblwwlyvtk7ul3q5rwrdoypuys9hmlgdg?&idmenutipo=1227&taq=>

Distribución de la asignación académica por área y/o asignaturas

INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR DE PRIMARIA 2022						
AREAS	PREESC	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Dimensión	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Biología	N/A	3	3	3	3	3
PRAE e	1	1	1	1	1	1
Ciencias	N/A	4	4	4	4	4
Educación	N/A	1	1	1	1	1
Educación	N/A	1	1	1	1	1
Educación	N/A	1	1	1	1	1
Educación	N/A	2	2	2	2	2
Lengua	N/A	4	4	4	4	4
Inglés	N/A	3	3	3	3	3
Matemáticas-	N/A	4	4	4	4	4
Tecnología e	N/A	1	1	1	1	1
TOTAL	20	25	25	25	25	25

INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (JORNADA ÚNICA) 2023								
GRADOS	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Decimo		Once	
					ACADEMICO	TECNICO	ACADEMICO	TECNICO
Ciencias Naturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Biología	2	2	2	2	2	1	2	1
Química	1	1	1	1	3	3	3	3
Física	1	1	1	1	3	3	3	3
PRAE e investigación	1	1	1	1	1	1	1	1

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	5	5	4	4	3	2	3	2
Ciencias Económicas y Políticas	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	2	2
Educación ética y en valores	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	2	2
Educación Artística	2	2	2	2	1	1	1	1
Educación Física Recreación y Deportes	2	2	2	2	1	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	4	3	4	3
Inglés	4	4	4	4	5	4	5	4
Matemáticas. Aritmética, geometría y estadística	5	5	5	5	5	4	5	4
Tecnología e informática	1	1	2	2	1	1	1	1
Formación Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	N/A	7
TOTAL	30	30	30	30	35	37	35	37

PROYECTOS PEDAGÓGICOS:

La institución cuenta con los proyectos pedagógicos reglamentarios contruidos teniendo en cuenta los diagnósticos de convivencia realizados y las necesidades

Institucionales de toda la comunidad educativa. Dichos proyectos promueven estrategias de convivencia en clave de los componentes de la Ruta de Atención Integral (atención, promoción, prevención y seguimiento) y el enfoque del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, además permiten de una manera pedagógica, lúdica y didáctica, aplicar estrategias adecuadas para mejorar la formación de los estudiantes, en este caso el fortalecimiento de las relaciones de convivencia y la paz.

Los proyectos desarrollados son:

OBJETIVO GENERAL DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS: Promover una cultura de convivencia y paz en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar por medio de la ejecución de proyectos pedagógicos articulados con el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos como hilo conductor.	
PROYECTO PEDAGÓGICO	OBJETIVO DEL PROYECTO
ECOLOGÍA ANTRÓPICA	Fortalecer las competencias investigativas en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar como eje de la educación y formación de seres íntegros partiendo del proyecto de ECOLOGÍA ANTRÓPICA, teniendo en cuenta la política nacional de educación ambiental enriqueciendo la cultura ecológica.
DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR	Legitimar la construcción colectiva de estrategias de vida, trabajo, paz y convivencia en los procesos institucionales, administrativos, pedagógicos y comunitarios que sean garantes de la convivencia fraterna, la participación democrática, la formación integral, la responsabilidad civil y la ética ciudadana, con el objeto de implementar estrategias de prevención y negociación pacífica de conflictos en la comunidad educativa como herramienta pedagógica de participación, deliberación y decisión comunitaria en la búsqueda de una sociedad más justa.
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DESCANSOS PEDAGÓGICOS	Propiciar escenarios para que los estudiantes y la comunidad educativa aprovechen el tiempo libre, a través de una serie de estrategias que involucren actividades tendientes a incentivar en ellos la creatividad, la sana convivencia y el respeto por los valores civiles.

EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	Orientar a los estudiantes de la I.E Enrique Vélez Escobar en la importancia del cuidado de su cuerpo, mente y emociones; así como la generación de relaciones interpersonales sanas y duraderas que contribuyan a la consecución de las metas de su proyecto de vida.
SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES	Realizar labores educativas (no formal) que tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de la prestación del servicio social de los estudiantes de decimo y once en cada sede.
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	Implementar un programa de prevención de Riesgos Psicosociales que permita orientar a los estudiantes de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, brindando espacios de reflexión para contribuir a la generación de acciones de prevención y atención a las situaciones presentadas

PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS

También se desarrollan algunos proyectos obligatorios desde el diseño curricular propio de las diferentes áreas, dando cobertura a los estudiantes en todos los grados:

PROYECTOS TRANSVERSALES		ÁREAS EN QUE SE TRANSVERSALIZA
Transversalización Municipal Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005/2005.	Cátedra Mi municipio; Geografía de mi municipio; economía local; patrimonio cultural; deportes y recreación; recursos naturales;	ÁREA SOCIALES, NATURALES TRANSICIÓN CIENCIAS CIENCIAS

	emblemas, personajes ilustres y síntesis municipal. (texto en morado)	
Cátedra de Educación Económica y Financiera (EEF)	La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico (Doc. Orientador No 26) (texto en naranja)	C. SOCIALES: ECONOMÍA Y POLÍTICA MATEMÁTICAS TRANSICIÓN
Cátedra de Estudios Afrocolombianos Decreto 1122/ 1998; Ley 1098 artículos 43; Circular Ministerial No. 23/ 2010.	Lineamientos Curriculares Cátedra de Estudios Afrocolombianos. EN 2001. “aportes histórico – culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la	CIENCIAS SOCIALES TRANSICIÓN

	construcción de la nación colombiana” “Reconocimiento y difusión de los procesos de reintegración reconstrucción, resignificación y re-dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia en la perspectiva de la identidad nacional” (texto en azul)	
Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia 1991; Ley1029/2006.	Referenciar los contenidos temáticos de norma y los que la institución trabaja: (texto en fucsia)	CIENCIAS SOCIALES TRANSICIÓN
Educación en Tránsito y Seguridad vial. Ley 1503 2011.	Desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas u jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.” “fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público,	LENGUA CASTELLANA EDUCACIÓN FÍSICA TRANSICIÓN

	y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes.” (texto en rojo)	
Fomento a la cultura del emprendimiento: Ley 1014/ 2006, Guía No. 39 cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos MEN.	Formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales en articulación con el sector productivo; formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas. “Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento y a la realización de proyectos pedagógicos productivos (texto en café)	MEDIA TÉCNICA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA E
Cátedra de la Paz. Ley 1732 En su decreto 1038 de 2015	Reglamenta la vinculación de la cátedra de la paz como apoyo en las asignaturas de sociales, ética y ciencias naturales dentro del plan de estudio (ver decreto especialmente art. 3 y 4). (texto en lila)	CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES
TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ÁREAS	Relacionar las áreas que son afines y con las cuales se hace alineación para	TODAS

	fortalecimiento y planes de mejoramiento.	
COMPETENCIAS PARA LAS TRANSVERSALES CON LAS MEDIAS TÉCNICAS SENA	Incluir las competencias que especifica el SENA para la media técnica en operación de eventos y conservación de recursos naturales en las áreas que corresponda.	MEDIA TÉCNICA LENGUA CASTELLANA MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA INGLÉS EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE).

La Institución Educativa cuenta con un sistema de evaluación ajustado al modelo pedagógico y la normatividad vigente, donde se hace importante el seguimiento a los procesos individuales y al desarrollo de competencias:

<https://app.box.com/s/gp2y66amxebu9ws5dyihsy40i8h6tjrx>

SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

En la institución se tiene conformado el Comité de Evaluación y Promoción por cada grado, constituido por los directores de grupo de cada grado, un docente que no es director de grupo, un representante de los padres de familia elegido por el consejo de padres para cada grado, el rector o su delegado y el docente orientador que apoya los casos de los estudiantes que lo requieran.

El Comité, tiene como función principal definir la promoción de los estudiantes y/o sugerir acciones en pro del mejoramiento de su desempeño académico. Se reúnen de forma periódica al finalizar cada período académico y de forma extraordinaria cuando se requiera, como en casos de promoción anticipada.

Para los estudiantes que no alcanzan los logros satisfactoriamente, se hace entrega de preinforme en la séptima semana y del informe al finalizar cada período académico, los docentes deben diseñar planes de mejoramiento con el propósito de que los estudiantes los realicen mayoritariamente en la institución después de estas

semanas de corte con el fin de que a través de ellos superen las dificultades presentadas.

Se realiza seguimiento a estudiantes deficitados, a través de la presentación de planes de apoyo, citación constante de padres de familia de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas, establecimiento de jornadas de recuperación y nivelación. Finalmente se realizan reuniones de docentes, coordinación académica y rectoría para la pre-promoción de estudiantes y búsqueda de estrategias que permitan disminuir el nivel de reprobación.

Atención Pedagógica a la Diversidad.

(Estudiantes venezolanos, desplazados, víctimas del conflicto armado, afrocolombianos, indígenas y en situación de discapacidad).

Para los estudiantes con Discapacidad, cada docente diseña los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) según el decreto 1421 de 2017, se hace el acompañamiento respectivo desde la UAI y el docente orientador. De igual forma, los docentes durante todo el año escolar realizan actividades de nivelación durante las clases y fuera de ellas, con el objetivo de fortalecer y mejorar los conocimientos.

Con el fin de encaminar un proceso de inclusión pertinente, la comunidad educativa reconoce las siguientes definiciones dadas en el decreto anteriormente mencionado:

1. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activa-mente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.
2. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un

diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

3. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.
4. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.
5. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.
6. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
7. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanente y promoción. Son insumo para la planeación de aula del

respectivo docente y el Plan de Mejora-miento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Elaboración del PIAR.

Se establece en la institución educativa, que la realización del PIAR será de obligatorio cumplimiento para apoyar a todos los estudiantes con discapacidad, en aquellos casos donde se evidencien barreras que necesiten ser superadas, para que él o la estudiante participe y acceda al conocimiento sin ninguna dificultad.

Decreto 1075 Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR, es el proyecto para el estudiante durante el año académico que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales)
- 2) Valoración pedagógica
- 3) Informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes
- 4) Objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar
- 5) Ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren
- 6) Recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante
- 7) Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes
- 8) Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación
- 9) Actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el(la) docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los

seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

La siguiente tabla orienta los tiempos y las personas a cargo de la elaboración del PIAR.

TIEMPO (MES, PERIODO)	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Febrero	Elaboración-actualización del contexto institucional (propuesta de formato UAI)	Directivos docentes
Marzo	Elaboración-Actualización del contexto de aula (propuesta de formato UAI)	Docentes directores de grupo
Marzo	Historia educativa y escolar	Docentes directores de grupo
Abril	Valoraciones pedagógicas (formato propuesto por la UAI)	Docentes
Cada periodo académico	Elaboración e implementación de ajustes razonables	Docentes de cada área

Se establecen los siguientes aspectos conforme a lo establecido en el decreto 1421 del 2017.

Artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Acorde a lo establecido por este principio, la institución educativa no solo garantiza el ingreso de las y los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. Sino que garantiza su permanencia y participación dentro de la institución educativa, donde no solo los estudiantes tienen voz y voto, sino que su

familia acompaña este proceso y se convierten en un eje articulador de corresponsabilidad.

Artículo 2.3.3.5.2.3.6. Acta de Acuerdo. Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles.

Parágrafo. El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.

Así se hace viva la política de inclusión:

“La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes, facilitando oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo en ellos sus características personales, socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad.”

Primera Infancia:

En la institución educativa, se brinda la atención a la primera infancia en el grado Transición, es decir se atiende niños y niñas en edad escolar (5 años); dicha población cuenta con la atención de personal cualificado en este nivel que brinda a los niños y sus familias toda la atención y acompañamiento requerido con el fin de dar inicio a sus procesos académicos de manera armónica; para ello sus instalaciones son adecuadas a la edad, el diseño curricular es estructurado según los lineamientos y exigencias acordes a la LEY 1804 DE 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

En el nivel de transición se desarrollan las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, estética, socio-afectiva, espiritual y ética; a través de las cuales se permea la construcción del conocimiento, de esta manera y a raíz de la situación actual, las guías de trabajo, serán diseñadas con actividades que permitan integrar todas las dimensiones y así potenciar, estimular y motivar la construcción de un aprendizaje significativo donde el niño o la niña sea protagonista y pueda relacionarlo con su entorno.

Se diseña un proyecto pensado en la atención individual que permite el conocimiento de los niños sus familias para identificar las dificultades, necesidades

e intereses individuales, que facilitan el diagnóstico grupal que permite diseñar las estrategias a desarrollar durante todo el año escolar.

Lo anterior garantiza un proceso de adaptación exitoso y el tránsito armónico ya sea de casa a institución, de los CEI a la Institución o de guarderías particulares a la Institución.

Jornada Única.

La jornada única se define como “una política que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico. Es una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2016).

Este proyecto de jornada única se ejecuta en los grados de la media: académica y técnica, con base en el Decreto 2105/2017.

Con los estudiantes de la media académica, la institución Enrique Vélez Escobar busca mejorar la calidad educativa centrada en propuestas claras como el mejoramiento en las competencias básicas medibles en los resultados de las pruebas estandarizadas; reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad de los estudiantes; además, la profundización en las diferentes áreas del conocimiento y en las competencias que se consideren pertinentes y necesarias según el Plan de estudios. Esta jornada, permitiría no sólo emplear más tiempo en actividades educativas, sino que aumentaría el tiempo de exposición de los estudiantes a supervisión adulta dentro de la escuela.

Para los estudiantes de la media técnica, se ofrecen dos programas en articulación con el SENA: Operación Eventos y Conservación de recursos naturales.

De acuerdo con el Modelo Pedagógico constructivista con un enfoque investigativo adoptado por la institución, se pretende formar jóvenes competentes no solo en saberes específicos de las ciencias, sino brindarles los elementos necesarios para desarrollar todas sus potencialidades, procurando su realización plena como seres humanos y como miembros de la sociedad y el mundo; seres humanos que trasciendan, capaces de transformarse a sí mismos y de transformar su entorno.

La jornada única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

La jornada única debe entenderse como una oportunidad para:

- El mejoramiento de la calidad educativa a través de una mejor gestión del tiempo escolar.
- Desarrollar actividades integradas al currículo y plan de estudios.

- Hacer ajustes a las intensidades horarias, fortaleciendo las áreas básicas.
- El fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas.
- Hacer una revisión general del uso pedagógico del tiempo escolar, y adelantar ajustes a los planes de estudios y currículos.

Con este énfasis la institución Educativa Enrique Vélez Escobar busca progresar en el campo de la enseñanza y el aprendizaje fundamentándose bajo tres características fundamentales:

1. Una institución informada, gracias a que directivos, maestros y estudiantes saben sobre pensamiento, aprendizaje humano, investigación en el aula y convivencia social activa y participativa.
2. Una institución dinámica que no se queda solo en difundir información sino en motivar al estudiante para que sea él quien la busque.
3. Una institución reflexiva que encuentren lugar para ello, pues quienes lo integran son sensibles a las necesidades del otro. La enseñanza y el aprendizaje y la toma de decisiones giran alrededor del pensamiento.

La jornada única cuenta con 4 componentes que se consideran esenciales para el éxito de esta línea estratégica a nivel nacional:

- Componente pedagógico: asociado a revisión de currículos y planes de estudio.
- Componente de recurso humano docente: asociado al número de docentes necesarios en las áreas a profundizar (matemáticas, lengua y ciencias).
- Componente de infraestructura educativa: asociado al uso de infraestructura existente y propuestas de modificaciones a dichas instalaciones.
- Componente de alimentación escolar: asociado a alternativas para garantizar el almuerzo dado que hace parte de las horas adicionales.

La convergencia de todos estos componentes es determinante para el éxito de la Jornada Única, es importante resaltar que los esfuerzos financieros se demandan principalmente por las necesidades de nuevas/reformadas aulas y docentes en los componentes de infraestructura educativa y capital humano.

Por otra parte, la Jornada Única reconoce el impacto estructural que ha traído sobre nuestra cultura y entiende que el cambio es una transformación progresiva y transicional que ocurre a medida que la educación se adapta a las necesidades del estudiante.

Por lo anterior, se realiza una construcción del plan de área que cumple con las necesidades y expectativas del contexto y pensado en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA.

Desde el año 2010 con la resolución número 8114 (julio 30 de 2010); se ofrece en la IE Enrique Vélez Escobar el proceso de formación en la media técnica, la cual se ha actualizado, según las necesidades del medio y los intereses y expectativas de los estudiantes, siempre apoyados por el SENA, en la actualidad tenemos suscritas por convenio entre la secretaría de Educación y el SENA y aprobadas por las resoluciones 114970 del 27 agosto de 2015 con el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en Operación de eventos y 11887 27 marzo 2017 con el Centro La salada en Conservación de Recursos Naturales; con una intensidad de 11 horas semanales donde en cada una, cuatro horas son servidas por un docente SENA y siete por docentes de la Institución.

La Institución Educativa hace parte desde el 2014 del programa TECNOACADÉMIA en convenio con el SENA, el cual a partir de este año se desarrollará con el centro tecnológico del mobiliario ubicado en el sector de Calatrava en el municipio de Itagüí.

Tecno academia es un escenario de aprendizaje, dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencia orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos. Cuenta con seis áreas de trabajo: Nanotecnología, Biotecnología, Química, Robótica y Electrónica, Tecnologías virtuales y Diseño y Prototipito. La formación se divide en tres fases: una primera parte en reconocimiento de la línea o área que el estudiante elija, segunda la apropiación de conceptos y realización de prácticas para generar habilidades en el área elegida y la tercera; el desarrollo de un proyecto de investigación que permita dar solución a una problemática que el estudiante identifique en su contexto.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Gestión para la Formación de Cultura Investigativa.

Desde el proyecto de Ecología Antrópica, se han dinamizado diversos proyectos investigativos que trascienden y le dan sentido al lema institucional con apoyo del grupo SCIRE.

2004: Formulación de los primeros micro proyectos escolares, implementación de la huerta escolar y plan de reciclaje.

2005: Representación de Antioquia, a nivel Nacional con la propuesta significativa de investigación sobre Buchón de agua para recuperación de quebradas.

2006: Se crea un espacio de conceptualización a través de una asignatura llamada PRAE, la cual fue empleada para fomentar la educación ambiental promoviendo

competencias investigativas orientadas a solucionar problemas encontrados en el territorio.

2008: La institución educativa ocupa el primer puesto en innovación de la feria Explora. Desde entonces y en cada versión de la feria el colegio ha participado y se ha destacado con las propuestas presentadas.

2011: nace en el colegio el grupo Scire, que es un equipo de trabajo cooperativo conformado por estudiantes líderes, gestores y promotores de cultura investigativa en la comunidad educativa.

2015: el colegio es premiado en Antioquía la más educada, por proyecto de investigación en torno a los servicios públicos y por el aporte del PRAE institucional al desarrollo sostenible y sustentable. El PRAE institucional desde el año 2012 ha sido reconocido como el mejor del municipio por las secretarías de Educación y Ambiental.

2016: El colegio fue elegido por Corantioquia entre los mejores PRAE de Antioquía para ser presentado en el foro Nacional en Quindío.

La institución gana en Antioquía la más educada (programa de la gobernación), en la categoría estudiantil con proyecto sobre servicios públicos y en calidad, con la propuesta de colegio verde usando la investigación en el aula.

2017: el proyecto de Bio Georeferenciación e ilustración de especies de Itagüí, proyecto de investigación de la institución ganador en la feria CT+i, fue presentado en la Feria Internacional de las Ciencias en México.

2019: la institución es reconocida por EPM y Parque Explora entre los 5 colegios que promueven la cultura investigativa en Antioquía.

El proyecto “Parlando Mi Argumento” ganó el premio por propuesta creativa, mejor proyecto educación media y fue preseleccionado para la feria internacional de las Ciencias en México, coronándose en el mejor proyecto de la feria CT+I de ese año.

2020: El programa “En mi casa Me Quedo, Investigando Me Libero” se ejecutó a través de una serie de acciones pedagógicas que sirvieron para forjar la adaptación del sistema de gestión para la formación de la cultura investigativa al paradigma de educación a distancia mediado por las Tecnologías en tiempos de Cuarentena, fue reconocido por el ministerio de educación entre las 5 mejores experiencias formativas, en el foro educativo nacional.

2021: El PRAE por sexta vez es reconocido como el mejor proyecto educativo escolar del municipio de Itagüí

El sistema ha logrado que el estudiante y egresado Eveista tenga una mirada más sensible a las situaciones ambientales que generan problemas en el desarrollo sostenible. La mayoría de los egresados enfocan sus carreras en líneas ambientales y han demostrado su interés por seguir trabajando en proyectos investigativos.

Juventudes Scire.

Scire= Verbo en latín que significa forma de saber, de esta palabra procede el término ciencia, como construcción del conocimiento.

El grupo Juventudes Scire, es un equipo cooperativo conformado por estudiantes voluntarios de educación media, cuyo propósito es la gestión de los principales eventos del sistema de formación en investigación en la institución.

Cada estudiante voluntario es conocido como Monitor Scire y apadrina uno de los grupos. sus funciones son:

- Chequear Bitácoras.
- Recoger el material que van a presentar en las ferias de investigación.
- Aclarar dudas en relación con los proyectos y eventos de investigación.
- Asesorar proyectos.
- Representar el grupo que apadrinan ante el grupo Scire en las decisiones que sobre investigación se hagan.
- Recordarles actividades, tareas, pendientes y entregables del proyecto.
- Estar en comunicación continua con los líderes de equipo.

En cuanto a los eventos, los monitores integran los equipos creativos, publicitarios, de exposición y logística, además forman parte de los grupos de investigación en las temáticas del año y en los proyectos representativos de la institución.

Los estudiantes que han formado parte de todo el proceso y que han integrado el grupo de investigación Scire, tienden a sacar puntajes en las pruebas del estado, por encima de los 298 puntos, ingresar al año siguiente de su graduación a la universidad y mantenerse en ella.

Comunidades de aprendizaje.

La vinculación del modelo de comunidades de aprendizaje partiendo de la actuación educativa de éxito Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (CIDPAC), y que paulatinamente viene incrementando su participación en la vida escolar con otras actuaciones, ha permitido fortalecer los procesos convivenciales de preescolar a once, experiencia que permitió participar en el encuentro de comunidades de aprendizaje; en el foro municipal y posteriormente en el foro

nacional, dando la posibilidad de compartir como las tertulias, son la construcción colectiva de significado y conocimiento en base al diálogo con todo el los estudiantes que participan en la tertulia, basadas en los 7 principios del Aprendizaje Dialógico. De esta manera, se dio otra visión para el fortalecimiento de la enseñanza de la matemática, a fin de promover una consolidación en el aspecto cognitivo, buscando entonces alcanzar logros concretos en cuanto a la reducción de la apatía hacia las matemáticas, donde se pretende vincular al estudiante al aprendizaje desde el diálogo como medio que posibilite el disfrute de la experiencia auditiva y del conocimiento nuevo en sí mismo.

La formación de los maestros ha permitido consolidar un equipo de trabajo, que poco a poco se está transformando y asumiendo un rol más humano, asimilando que el dialogo igualitario, la emociones, la solidaridad, la creación de sentido, son actores de los procesos educativos y de construcción colectiva, que pretende una mejora continua en cada uno de los procesos institucionales; a su vez se han abierto más espacios para que la familia se vincule y sea visible en las diversas actividades que se programan a nivel institucional.

A su vez se desarrollan actividades en cada uno de los proyectos pedagógicos que garantizan la dinamización del currículo, es importante anotar que cada una de las actividades y estrategias se planean y ejecutan por medio de cronogramas y son coherentes al modelo pedagógico actual, involucrando a la comunidad educativa y promoviendo el desarrollo del ser y del hacer.

Dichas actividades, programas y proyectos, se retroalimentan permanentemente mediante la autorreflexión crítica, atendiendo las necesidades del contexto las cuales son identificadas previamente; cuentan con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad; posibilitando así, el mejoramiento continuo de la Institución en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad de la misma.

La institución educativa ha incursionado en diferentes actuaciones educativas de éxito en la primaria y en el bachillerato que han permitido que la institución se constituya en una escuela en transformación. Dichas actuaciones son: Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, Tertulias dialógicas literarias, grupos interactivos, formación de familiares, bibliotecas tutorizadas y formación pedagógica de docentes.

MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar fue elaborado con participación de la comunidad educativa, entre ellos docentes, padres de familia, directivos y estudiantes y actualizado acorde al contexto mundial de la pandemia producida por COVID-19, revisado por la Secretaría de educación de Itagüí y aprobado por el Consejo directivo.

<https://app.box.com/s/gpszrl4l7grt8hk3rzuzari5mnop24po?&idmenutipo=1227&tag>

=



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS.

La Institución educativa Enrique Vélez Escobar está regida por las disposiciones políticas del Banco Interamericano de desarrollo, la UNESCO, la ley 715 de educación colombiana donde se establecen los objetivos, las normas y la organización de la prestación del servicio educativo. A su vez se articula con las directrices Municipales en el plan de mejoramiento Institucional, la ley 1620 en los proyectos Institucionales y los estándares educativos, en las prácticas de aula.

CARGOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar establece su manual de cargos, roles y perfiles teniendo en cuenta la legislación establecida, orientaciones dadas desde Secretaría de Educación y necesidades institucionales.

<https://devgamo.wixsite.com/documentacion-eve/administracion-de-recursos>

GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO.

HORARIO DE JORNADA REGULAR

SEDE	NIVEL	INICIO	SALIDA	DESCANSO	DIAS
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Preescolar Providencia J U	7:00 a.	12:00 a.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Preescolar Arnulfo Flórez (mañana)	7:00 a.	11:00 a.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Básica Primaria Providencia J U	6:30 a.m.	12:30 a.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Básica Primaria Arnulfo Flórez (mañana)	6:30 a.m.	11:30 a.m.	30 minutos	5

IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Preescolar Arnulfo Flórez (Tarde)	12:30 p.m.	4:30 p.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Básica Primaria Arnulfo Flórez (Tarde)	12:30 p.m.	5:30 p.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Básica Secundaria (mañana)	6:10 a.m.	12:10 p.m.	30 minutos	5
IE Educativa Enrique Vélez Escobar	Básica Secundaria (Tarde)	12:20 p.m.	6:20 p.m.	30 minutos	5

JORNADA UNICA MODALIDAD MEDIA ACADEMICA

ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS ACADÉMICOS DE LA MAÑANA QUE RECIBEN LA 7ª HORA EN LA TARDE

Esta clase se desarrollará toda la semana en la primera hora de la tarde (12:40 a 1:30 pm) para el 2º y 4º jueves es de 11:10 a 11:55 am

GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES 1º Y 3º jueves del mes	JUEVES 2º y 4º jueves del mes Hora de clase 11:10 am a 12:00 m	VIERNES
10.2	Sonia Sáenz AULA A203 PAE 11:15 a 11:45 am 6º h de 11:45 a 12:40 7º h de 12:40 a 1:30 pm	Alex Romero D205 PAE 12:10 a 12:40	Eunice Bedoya B204 PAE 12:10 a 12:40	Sandra Uribe D205 Betty Figueroa C101 PAE 12:10 a 12:40	Sandra Uribe D205 PAE 12:00 a 12:30	Natalia Sierra C202 Valentina Reyes B205 PAE 12:10 a 12:40
10.3	Natalia Sierra C202 PAE 12:10 a 12:40	Martha Naranjo D202 Valentina Reyes B205 PAE 12:10 a 12:40	Betty Figueroa C101 PAE 11:15 a 11:45 am 6º h de 11:45 a 12:40 7º h de 12:40 a 1:30 pm	Leyda Martínez B203 Betty Figueroa C101 PAE 12:10 a 12:40	Betty Figueroa C101 PAE 12:00 a 12:30	Eunice Bedoya B204 PAE 12:10 a 12:40

11.2	María Elena Rendón C102 PAE 12:10 a 12:40	Sonia Sáenz A203 PAE 12:10 a 12:40	Sonia Sáenz A203 Valentina reyes B205 PAE 12:10 a 12:40	Sonia Sáenz A203 Alex Romero C102 PAE 12:10 a 12:40	Alex Romero C102 PAE 12:00 a 12:300	Oscar Toro B104 PAE 11:15 a 11:45 am 6º h de 11:45 a 12:40 7º h de 12:40 a 1:30 pm
------	--	---	---	---	--	--

ESTUDIANTES DEL GRUPO ACADÉMICO DE LA TARDE QUE RECIBE LA 1ª. hora EN LA MAÑANA <u>Esta clase se desarrollará toda la semana en la SEXTA hora (11:00 a 11:50 pm) para el 2º y 4º jueves de 12:00 a 12:45</u>						
GRADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	JUEVES 2º y 4º jueves del mes Hora de clase 12:00 am a 12:45m	VIERNES
11.4	Yohana Higuera A204 PAE 11:50 A 12:20 pm	Yohana Higuera C202 CLASE: 11:50 am a 12:20 pm PAE 11:00 A 11:30	Valentina Reyes B205 Yohana Higuera C202 PAE 11:50 A 12:20 pm	Alejandro Sánchez D202 Diego Rodríguez A203 PAE 11:50 A 12:20 pm	Alejandro Sánchez D202 PAE 12:45 a 1:15	Diego Rodríguez A203 PAE 11:50 A 12:20 pm

JORNADA UNICA MODALIDAD MEDIA TÉCNICA
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

MEDIA TECNICA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 10º4	XXXXXXXXXX	Docente par Albeiro Vélez CLASE: 8:00 A 11:30 am PAE: 11:30 am a 12:00 m LAB QUIMICA	Docente par Albeiro Vélez CLASE 8:00 A 11:30 am PAE: 11:30 A 12:00AM LAB QUIMICA	XXXXXXXXXX	Instructora Carmenza Correa CLASE 7:30 – 11:30 PAE: 11:30 A 12:00 am D201

CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 11°3	Docente par Albeiro Vélez CLASE 9:30 A 11:30 AM PAE: 11:30 a 12:00 AM LAB QUIMICA	XXXXXXXXXX	Instructora Carmenza Correa A204-S 7:30 – 11:30 PAE: 11:30 A 12:00AM D201	Docente par Albeiro Vélez CLASE 8:00 AM A 11:30 AM PAE: 11:30 A 12:00AM LAB QUIMICA	XXXXXXXXXX
--	--	------------	---	--	------------

OPERACIÓN DE EVENTOS

MEDIA TECNICA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
OPERACIÓN DE EVENTOS 10°1	XXXXXXXXXX	Docente par Sandra Ramírez CLASE 1:00 a 3:40 pm PAE 12:30 a 1:00 pm B203	XXXXXX	Instructora SENA A205 CLASE: CLASE 1:00 a 5:00 pm PAE: 12:30 A 1:00 PM	Docente par Sandra Ramírez CLASE 1:00 a 4:40 pm PAE 12:30 a 1:00 pm B203

MEDIA TECNICA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
OPERACIÓN DE EVENTOS 10°5	XXXXXXXXXX	Docente par Sandra Ramírez A204 CLASE 7:40 a 11:30 am PAE 11:30 a 12:00 m	Docente par Sandra Ramírez A204 CLASE 8:40 a 11:30 am PAE 11:30 a 12:00 m	Instructora SENA A204 CLASE 7:00 A 11:30 AM PAE: 11:30 A 12:00 M	XXXXXXXXXX

REGLAMENTO INTERNO DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES.

Se encuentran definidos en el Manual de Convivencia capítulo V. FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.

La administración de la planta física se realiza según lo estipulado por el proceso de administración de recursos. Cuando algún miembro de la comunidad, acción comunal, deportes, entre otras instancias requieren hacer uso de la Institución, deben solicitarlo

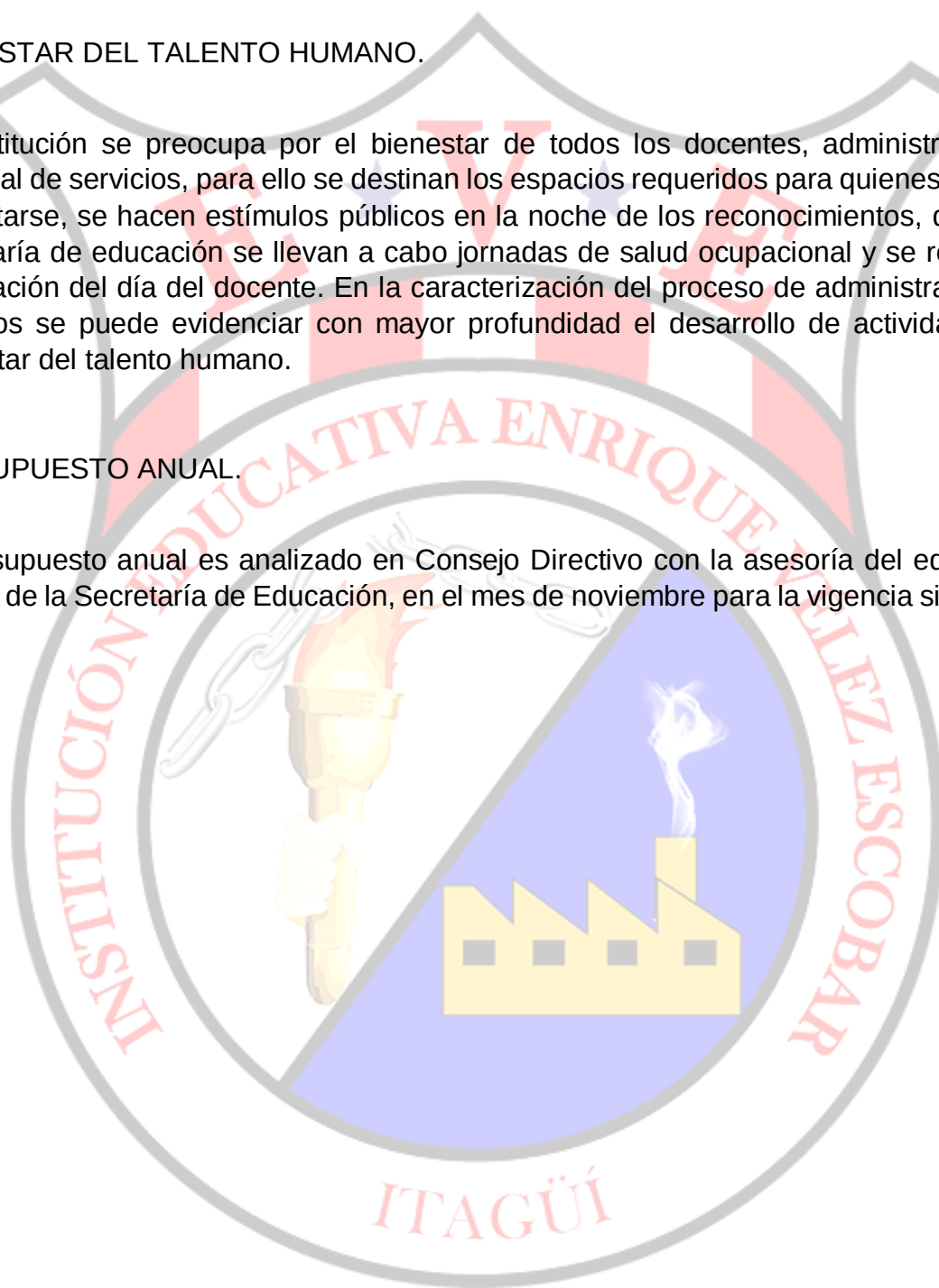
por escrito, estableciendo con claridad el objetivo y actividades a desarrollar; dicha solicitud será analizada por el Consejo Directivo para determinar el préstamo de la misma.

BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.

La Institución se preocupa por el bienestar de todos los docentes, administrativos y personal de servicios, para ello se destinan los espacios requeridos para quienes desean capacitarse, se hacen estímulos públicos en la noche de los reconocimientos, desde la secretaría de educación se llevan a cabo jornadas de salud ocupacional y se realiza la celebración del día del docente. En la caracterización del proceso de administración de recursos se puede evidenciar con mayor profundidad el desarrollo de actividades de bienestar del talento humano.

PRESUPUESTO ANUAL.

El presupuesto anual es analizado en Consejo Directivo con la asesoría del equipo de fondos de la Secretaría de Educación, en el mes de noviembre para la vigencia siguiente.



GESTION COMUNITARIA

CULTURA INSTITUCIONAL.

Tiene como objetivo involucrar la institución con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, Instituciones educativas, padres o acudientes), de tal forma que contribuyan con el proceso formativo del estudiantado; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia y la prevención de riesgos. Se pone a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, dentro de ellos están:

ESCUELA DE PADRES.

Ofrece talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares; dando las herramientas necesarias para la formación de personas íntegras frente la sociedad

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

Presta los servicios de biblioteca y aula de sistemas, para esta última se requiere de una solicitud avalada por el Consejo Directivo y que esté orientada al fortalecimiento de competencias informáticas en la comunidad.

RESTAURANTE ESCOLAR.

En la Institución se ofrece el servicio de almuerzo a estudiantes en jornada única en la sede providencia para todos los estudiantes de transición a quinto y en la sede de bachillerato para estudiantes de la media grados 10º y 11. El refrigerio escolar se suministra a todos los estudiantes de la sede Arnulfo Flórez.

ORIENTACIÓN ESCOLAR.

Los estudiantes, docentes y padres de familia cuentan con el servicio de orientación escolar, desde donde se apoya los procesos de formación integral. Para acceder al servicio los docentes padres de familia o acudientes pueden solicitar el servicio según este protocolo:

1. Informar al docente director de grupo la necesidad del servicio

2. El docente director de grupo debe diligenciar el formato de remisión a orientación escolar estipulado a nivel institucional y aprobado desde la codificación del proceso de calidad
3. El docente orientador, luego de recibir la remisión, según disponibilidad de agenda, asignará el primer encuentro.
4. La primera cita es crucial para definir el proceso a seguir el cual podrá ser: cierre de la orientación, continuar con otros encuentros de orientación, remisión o activación de ruta intersectorial o remisión interna a coordinación académica o de convivencia y/o devolución a docente director o al que, según el proceso de orientación, se identifique la necesidad de hacerlo.

Este documento fue revisado y ajustado por el Comité de Calidad y por el Consejo Directivo.

Pendiente por aprobación en Consejo Directivo.

